



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 11/ 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala de Reunión de alcaldía a 16 de marzo del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 188, del 10 de marzo del 2017.

PRESIDENTE: SRTA. CONCEJAL
DOÑA FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04, del 5 de enero de 2017.
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05, del 12 de enero de 2017.
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 03, de 18 de enero de 2017.
4. Informe de Comisiones
 - Comisión de Deportes y Cultura N° 1 del 1 de marzo de 2017.
 - Comisión de Hacienda N° 6 del 2 de Marzo de 2017
 - Comisión de Hacienda N° 7 del 9 de marzo de 2017
5. Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción se da inicio a este Concejo ordinario.

Punto número uno cuenta del presidente del concejo municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 02

Coordinamos esfuerzos con variadas instituciones como Carabineros, Seremi de Transportes y Asociación de Transportistas Escolares. También con Serviu y el Ministerio de Obras Públicas que están a cargo de importantes obras en punto alto tránsito de la ciudad, con el objetivo de aminorar el impacto de tan alto flujo vehicular.

Consideramos necesario tomar algunos resguardos como por ejemplo, en lugares donde hay obras que se están llevando a cabo todavía, como 21 de mayo, cerca del Colegio Marina de Chile, habrá presencia de Carabineros y de inspectores municipales. adelantamos el trabajo de riego de nuestras áreas verdes, a antes de las 7.00 de la mañana y después de la 10.00 de la mañana, también tenemos servicio de grúa disponible para los días que sea necesario, en caso de algún desperfecto vehicular o accidente el vehículo pueda ser sacado rápidamente.

En el centro penquista circulan cerca de 1 millón de viajes diarios. Los puntos álgidos son calle Pedro de Valdivia, Víctor Lamas, Los Carrera, y sobre todo Paicaví. Para dar más fluidez a este cuadrante, este lunes todos los cuellos de calle O'Higgins van a estar habilitados y que después de unos días se retomarán los trabajos para la instalación de ciclovías en esa avenida.

Concejo Municipal Ordinario

Viernes 03

Bandas locales, músicos y actividades recreativas para toda la familia, dan vida a la Fiesta Palomareña, tradicional encuentro que Palomares revive este 3 y 4 de marzo, y que se inserta en el programa Fiesta de Barrios que impulsa la Municipalidad de Concepción en diversos sectores de Concepción.

El programa Fiesta de Barrios se realiza desde 2015 con el objeto de fortalecer celebraciones ya tradicionales en la ciudad, enmarcándose dentro de una política cultural de la Municipalidad de Concepción enfocada en uno de sus ejes en los barrios de la comuna. La versión 2017 se realiza entre abril y noviembre con talleres de música, arte con desechos, percusión, teatro y murga, donde participan vecinos y vecinas junto a reconocidos artistas locales, partiendo con un encuentro multitudinario: la Fiesta Palomareña. Se suman diversas actividades sociales, culturales y recreativas, competencias de alianzas y elección de reinas, que ya comenzaron en la semana con cicletada y corrida familiares. La invitación está abierta a todos y todas en la ciudad, para dar vida a esta tradición que las juntas de vecinos del sector retomaron con fuerza en 2016 luego de seis años de interrupción, congregando durante dos noches a cerca de cuatro mil personas.

La Fiesta Palomareña da el inicio de la versión 2017 del programa Fiestas de Barrios de Asesoría Cultural que busca rescatar la identidad barrial de Concepción a través del desarrollo de talleres de educación artística permanente y gratuita. En esta temporada, estaremos en los barrios de Palomares, Nonguén, Los Lirios, Agüita de la Perdiz, Barrio Norte, Lorenzo Arenas, Villa Universitaria, Plaza Cruz y Plaza Condell. Invitamos a los vecinos y vecinas a informarse sobre los talleres, lugares y días que funcionaremos en los respectivos barrios a través de la Web de la municipalidad.

Los talleres potencian distintas áreas propias de la realización de las festividades, siendo pensados para toda la comunidad, ya que en las fiestas barriales participan todos y todas, grandes y chicos. El interés es además conectar estas actividades con el aniversario de la comuna en octubre, así como con otras fiestas en barrios, continuando en abril con el aniversario de La Agüita de la Perdiz, en octubre con la Fiesta de los Faroles en Plaza Cruz y en noviembre con el Festival de las Lagunas en Barrio Norte.

Sábado 04

Inauguración Multi Cancha Villa Universitaria

Lunes 06

Eran las 8 en punto cuando y las alumnas del Liceo de Niñas estaban de punta en blanco en sus asientos para su primer día de clases. Llegamos a saludarlas y junto con deseárselas mucho éxito en su año escolar las llamamos a sentirse orgullosas de ser parte unos de los establecimientos más emblemáticos del país. Tenemos 1360 alumnos inscritos en los establecimientos municipales de



Concepción, este liceo tiene más 730 alumnas, y estamos muy satisfechos de iniciar el año escolar con total normalidad.

La ocasión fue aprovechada para la entrega de folletos del Programa de Seguridad Pública, en el que se detallan recomendaciones para evitar riesgos en el retorno a clases. Alexis Sánchez, Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública en el municipio, explicó que entre ellas están "establecer una ruta estable para ir y regresar del colegio, propiciar el diálogo en la familia, evitar el bulling, desarrollar actividades deportivas o extra programáticas con debido cuidado". Con la presencia de más de 100 vecinas de la comuna de Concepción, se celebró este año el Día de la Eficiencia Energética, con un enfoque de género especial dada la proximidad del Día Internacional de la Mujer.

El Ministerio de Energía cada año conmemora a la Eficiencia Energética, recordando la importancia de su correcta utilización, lo que permite a las familias consumir menos recursos para obtener los mismos bienes y servicios, contribuyendo de este modo a una mejor calidad de vida.

Al vincular ambas celebraciones se vincularon temas como la inserción laboral femenina en el sector energético, y a la vez se entregaron sencillos y prácticos consejos que les permitan reducir sus índices de consumos, tanto en sus hogares como lugares de trabajo, para ello se les entregó un kit de ampolletas de bajo consumo y un certificado de participación.

No es casualidad que sean mujeres las protagonistas de esta jornada, queremos hacer también un reconocimiento por el Día de la Mujer que celebraremos el próximo 8 de marzo. Las invitamos a reflexionar sobre el impacto de nuestro comportamiento respecto al uso adecuado de la energía, este es un paso para ser ciudadanos responsables con el medioambiente y tenemos también un desafío que es disminuir en un 20% el consumo energético para el 2025. Todo esto se logra generando conciencia, capacitando y educando, lo que hemos asumido desde el municipio con las vecinas y vecinos de la comuna.

Durante marzo, el mes de la Eficiencia Energética, el Ministerio de Energía realizará diferentes actividades en toda la Región del Biobío para dar a conocer los beneficios de administrar los recursos energéticos.

Una histórica institución, el Colegio Salesianos, celebró sus 130 años de historia con una ceremonia donde la comunidad salesiana y este alcalde en representación de la comunidad, entregamos ofrendas a la figura San Juan Bosco, en la plaza que lleva su nombre.

Somos orgullosos testigos de esta misión que se prestigia fundamentalmente por el testimonio de quienes son sus hijos, ex alumnos del Colegio Salesiano de Concepción: buenos hijos, alumnos, padres, cristianos y buenos ciudadanos.

El colegio penquista es la primera obra salesiana del país, fundado en 1887 para luego extender su misión a Punta Arenas, Talca, Santiago y Valparaíso. Así en la actualidad hay 22 colegios, una universidad, 19 santuarios y parroquias, dos fundaciones, dos museos y cuatro empresas ligadas a las comunicaciones.

Martes 07

Invitado al lanzamiento Juegos Nacionales y Paranacionales Biobío 2017. Desde la plaza de los Tribunales hasta la estación intermodal de Concepción funcionarán los nuevos 16 servicios express. Se estima que el trayecto puede tardar entre 6 y 9 minutos ya que el recorrido no contempla detenciones hasta el punto de llegada. Desde las 6:45 y hasta las 9:15 de la mañana, cada media hora pasarán los buses que conectarán con la estación de avenida Padre Hurtado y en la tarde desde las 16:18 hasta las 20:48 horas serán los horarios de este nuevo servicio.

Este servicio facilita el acceso al biotrén y es una excelente alternativa de movilidad que ayuda a desincentivar el uso del vehículo particular. En el municipio estamos trabajando para descongestionar la ciudad y justamente el transporte público ayuda a mitigar los problemas de tráfico que afectan el centro penquista.

El valor del pasaje será de \$120 para los pasajeros que integran con Biotrén, los que deben pagar con su tarjeta de este servicio. Así mismo se anunciaron la puesta en marcha de nuevos servicios Concepción-Coronel y Concepción-Talcahuano.

Miércoles 08

En el Salón VIP del Estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, único recinto del fútbol en el país que lleva nombre de mujer, la Municipalidad de Concepción realizó un reconocimiento a nombre de la ciudad a un grupo de damas por su aporte en distintos ámbitos, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

En la ceremonia fueron reconocidas 15 vecinas por su destacado trabajo en los ámbitos de Liderazgo Joven, Emprendimiento Económico, Aporte al Desarrollo Artístico Cultural, Liderazgo y Participación Social, Apoyo al Desarrollo Deportivo, Servicio a la Comunidad y Desarrollo de Oficios no tradicionales. Además se incluyó a funcionarias de las Fuerzas Armadas y una representante del Cuerpo de Bomberos de Concepción. Todas participaron con sus familiares y cercanos.

Las mujeres destacadas fueron postuladas por sus propias agrupaciones y un jurado compuesto por miembros del municipio y de los medios de comunicación, decidieron quienes debían ser destacadas en cada una de las categorías.

Este encuentro es la antecuela de lo que será el reconocimiento público en el espectáculo de celebración del Día de la Mujer, donde más de 20 mil personas serán testigos del homenaje a las vecinas destacadas 2017.



Hoy tuvimos el reconocimiento más íntimo, con su familia y cercanos, pero el gran homenaje será el martes 14 de marzo, a las 20.00 horas, en el Estadio Ester Roa Rebolledo, ante más de 20 mil personas. En la oportunidad, el jefe comunal destacó que este municipio es el que destina la mayor cantidad de recursos a programas y acciones, como por ejemplo los Talleres Laborales \$283 millones, los programas Jefas de Hogar \$21 millones, "De 4 a 7" con \$4.5 millones y "Buen vivir de la sexualidad y la reproducción" con \$2.5 millones, a lo que se suma la instalación del Centro de la Mujer para casos de Violencia Intrafamiliar, en conjunto con el Sernam, con un aporte municipal de \$11 millones.

Jueves 09

El Servicio de Alta Resolución de Urgencias (SAR) Tucapel inició su etapa de atención en marcha blanca por el periodo de un mes con el objetivo de ajustar su funcionamiento y reducir al máximo el margen de error durante su apertura oficial.

Este proyecto de modernización de infraestructura sanitaria surge debido a la necesidad de mejorar la resolución de la atención de salud de urgencia en la comuna y así poder descongestionar y mejorar la derivación de pacientes hacia centros de mayor complejidad como lo es el Hospital Guillermo Grant Benavente.

Cuando se hace la sumatoria de la inversión en salud, sólo en la comuna de Concepción, nos da como resultado que el Gobierno ha entregado más de \$8 mil millones, tanto para la construcción de los dos SAR, los nuevos Cesfam Lorenzo Arenas, Santa Sabina y Pedro de Valdívía y Cecosf Chaimávida. Sólo el SAR Tucapel tiene una inversión de \$922 millones, rescatando un sitio erialo y cuya construcción ayudará a descongestionar la urgencia del Hospital Clínico Regional, gracias a que contamos, entre otras cosas, con equipos para toma de alcoholmia, sala de rayos X, y otra tecnologías con las que no tienen los Servicios de Atención Primaria de Urgencias.

El SAR Tucapel proyecta entregar aproximadamente 65.000 atenciones al año y una vida útil del establecimiento de 30 años. Se espera que la inauguración oficial de este dependencia sea durante la primera semana de abril, manteniendo su horario de atención desde las 17.00 horas a 8.00 de la mañana todos los días y con atención las 24 horas durante los sábados, domingos y festivos.

Con un espectáculo de primer nivel, incluso con homenaje a "Elvis", se lanzó la oferta de talleres recreativos para los adultos mayores de Concepción, cubriendo de esta forma la necesidad de los diferentes clubes existentes en la comuna. El evento congregó a más de 800 adultos mayores, quienes disfrutaron de un show de primer nivel, con artistas invitados y con mucha recreación para pasar una tarde especialmente pensada para ellos. Esta actividad sirvió para que los adultos mayores se reencontraran después de las vacaciones y dieran el puntapié de lo que se efectuará durante todo este año, siempre apoyados por la Municipalidad de Concepción, a través de la Casa del Adulto Mayor.

Los adultos mayores son un pilar fundamental de esta administración municipal, por lo mismo hemos hecho un esfuerzo gigante por aumentar los recursos para la recreación y los diferentes programas que lleva a cabo esta Casa del Adulto Mayor. Pasando de tener un presupuesto anual de \$96 millones el 2016, a más de \$161 millones este año. Además, hoy les informamos que al igual que a los Talleres Laborales les entregaremos materiales, para de esta forma ayudar a mitigar los gastos de insumos para sus trabajos. En cuanto a la recreación, la música estuvo a cargo del doble de "Elvis", quien deleitó con los mejores temas del "Rey del Rock&Roll". Para cerrar con la presentación de la "Banda Zamora", los que pusieron el baile y el ritmo del recuerdo. El programa de Talleres de adultos mayores se despliega como una instancia de respuesta del municipio a los requerimientos presentados por las personas mayores relativas a hacer un buen uso del tiempo libre, participando en canto, folclore, cocina, gimnasia, manualidades, entre muchas otras técnicas.

El Golf Riveros, Puertas del Mar, Comité La Araucana y Santa Clara son sólo algunas de las organizaciones que el Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio asesoró técnicamente cuando se abrieron las postulaciones al Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 2016. El resultado concreto fue que diez organizaciones de la comuna se adjudicaron recursos, con un aporte de \$ 42 millones del Gobierno Regional, para ejecutar proyectos de instalación de alarmas comunitarias, iluminación y cámaras de video protección.

Las juntas de vecinos beneficiadas ya han iniciado el trabajo en esta materia. Es el caso de Mencia de Los Nidos y Parque Las Princesas que lanzaron oficialmente sus respectivos proyectos de alarmas comunitarias que aportarán a la seguridad de 500 personas de manera directa y más de mil indirectamente.

En este contexto hoy hemos lanzado dos proyectos, son casi ocho millones de pesos que vienen a entregar mayor seguridad a los vecinos y que permitirán generar más vida de barrio. Invitamos a los vecinos a que sean mucho más unidos, que se preocupen de lo que le pasa al otro, sólo así podemos construir entre todos una mejor ciudad.

Específicamente en estos barrios, la instalación de alarmas comunitarias busca generar un sistema solidario de participación ciudadana para la prevención del delito que combina la colaboración activa del vecino y el accionar de las policías locales con el objetivo de conectar un grupo de viviendas a un sistema de "aviso" ante posibles actos delictivos en la propiedad o en el espacio público. Cabe destacar que las diez organizaciones que se adjudicaron recursos de seguridad son: Mencia de Los Nidos, El Golf Riveros, Comité La Araucana, Puertas del Mar, Parque Las Princesas, Villa Valle Alto, Santa Clara, Remodelación Zafartu, Remodelación Paicavi y Punta Industrial.



Viernes 10

Más de 10 mil estudiantes pertenecientes a 32 establecimientos municipales iniciaron formalmente este viernes el año escolar 2017. La ceremonia se celebró en la Escuela Rebeca Matte Bello, dirigida por Ricardo Ponce Vidal.

Junto con felicitarles por el logro de las metas individuales y colectivas en el 2016, quiero invitarles a que este año despliegues nuestras energías para consolidar los pasos que se han dado en nuestro país para levantar los cimientos de una mejor educación. Al mismo tiempo quiero volver a saludar con profundo aprecio a todas las mujeres que integran nuestro sistema educacional. El pasado miércoles celebraron su día internacional, pero bien sabemos que dicha conmemoración no culmina allí, pues tenemos la convicción que debería extenderse por siempre dado de que no es posible entender la construcción de una mejor sociedad sin ustedes. Este año hemos reeditado la oferta de útiles escolares sin costo para quienes sean matriculados en Kinder y 1º de enseñanza media. Queremos recalcar que recibir útiles escolares gratis es un alivio para familias jóvenes que tratan de consolidarse en un empleo o para aquellas con hijos e hijas en la universidad y que deben lidiar con gastos de traslado y alimentación.

En relación al mejoramiento de la infraestructura destacamos la inversión de más de 3 mil millones de pesos desde el 2013, para el 2017 se contemplan aproximadamente 16 proyectos para igual número de establecimientos, con una inversión superior a los M\$920. Y la comunidad de la Escuela Rebeca Matte se incluye en estos planes de inversión ya que se convertirá este lugar en que nos encontramos en un patio techado que les permitirá jugar en todo clima.

Al finalizar la ceremonia de inauguración del año escolar, junto al Superintendente de Educación, Dalton Campos, al Director de la Educación Municipal, Carlos Mellado Faúndez, a Francisco Reyes, representante del MINEDUC, se entregaron a los recién matriculados en los niveles preescolar y 1º de enseñanza media útiles de estudio gratuitos. Estos insumos son un aporte a nuestro alumnos y por supuesto a sus familias. Durante el acto, niños y niñas del taller multicultural, declamaron un poema en mapudungun.

Cerca de 1.000 mujeres llegaron hasta el Gimnasio Municipal de Concepción para participar en el lanzamiento de los Talleres Laborales 2017, donde las beneficiarias y sus monitoras pudieron compartir experiencias con usuarias de otras agrupaciones al mismo tiempo que disfrutaron de un show.

La actividad fue el lanzamiento del programa de este año que desarrollará la Municipalidad de Concepción, a través de la Oficina de la Mujer. Como gran novedad este 2017 serán 237 talleres (39 más que su versión 2016) con 34 Monitoras. Además se sumarán nuevos talleres en el sector rural del Puente 5 y en Tucapel Bajo.

Nos llena de alegría saber que cuando llegamos en el 2013 había un poco más de 50 talleres y hoy ya hemos alcanzado a los 237. Pero eso no es todo, ya que seguiremos aportando con materiales para que las usuarias no tengan que desembolsar dinero en la totalidad de estos insumos, los que luego transforman en diversos productos que pueden vender en la feria que instalamos tres veces al año, en el principal punto neurálgico de la comuna.

El programa de Talleres Laborales busca contribuir a las oportunidades de emprendimiento de las mujeres de la comuna, enseñándoles diversas técnicas que les permitan recibir un ingreso económico y facilitar el ingreso al mundo laboral.

Lunes 13

Wuhan es la ciudad más poblada en la zona central de China, son más de 10 millones de habitantes, se destaca por el desarrollo de la industria tecnológica y sus universidades. Son pocas las similitudes que existen con Concepción, pero a partir del hermanamiento entre ambas comunas se está gestando un acercamiento en distintos ámbitos. Uno de ellos es la educación y en ese marco dos alumnos del Colegio Marina de Chile tendrán la posibilidad de participar en el Campamento de verano 2017 en Wuhan, a mediados de año. Además, por la vía cultural se invitará a dos artesanos chinos a exponer en la próxima versión de la Feria Internacional de Arte Popular. Ese fue uno de los anuncios que se dio a conocer en una ceremonia en la capital regional con una delegación encabezada por el Vice Alcalde Ejecutivo del Gobierno del Municipio Popular de Wuhan, Long Zhengcai. Acordamos realizar intercambios amistosos en las áreas de educación, comercio, turismo y deporte. Además tendremos un importante intercambio cultural gracias al cual dos estudiantes de establecimientos municipales podrán viajar a China a participar de los Campamentos de Verano 2017 en Wuhan.

La invitación será para alumnos del Colegio Marina de Chile recinto donde se dicta el curso de chino mandarín. Por su parte, la Municipalidad de Concepción gestionará la invitación a artesanos chinos a la próxima FIAP 2018, que será la Feria del Bicentenario, y por intermedio del Instituto Confucio se gestionará formación en cultura china y chino mandarín para funcionarios municipales de Concepción. Con un recorrido de obras en conjunto a las autoridades locales, los dirigentes y vecinos de Lorenzo Arenas pudieron constatar que las instalaciones de su futuro y moderno Cesfam ya están listas para llevar adelante el proceso de recepción de obras provisionales, cumpliendo un paso más hacia la concreción de un anhelado sueño de más de 15 años.

El proyecto de reposición del Centro de Salud Familiar avanzó de acuerdo a la planificación de la empresa, edificando una infraestructura que tendrá una capacidad de atención de 30.000 personas. Contará tres pisos, dos ascensores y una superficie de 2 mil 349 metros cuadrados – 2,5 veces más que el antiguo Cesfam-.



Estamos juntos a los vecinos del sector y los equipos de salud municipal y del Servicio de Salud Concepción, realizando este recorrido de gran significado, con motivo de la recepción de obras provisoria de este esperado establecimiento, que significó una inversión de \$3 mil 952 millones y que se traducirá en un aumento de la capacidad de atención desde los 22 mil usuarios inscritos actuales, a atender a 30 mil usuarios, con altos estándares de calidad y donde también verá aumentado su cantidad de prestaciones, gracias a salas de rehabilitación, podología, entre otras. Ahora, el nuevo Cesfam Lorenzo Arenas entrará en el proceso de incorporación de equipamiento, el cual está adquirido en su totalidad, y se espera que se sigan cumpliendo los plazos establecidos para su pronta entrega final para el beneficio de sus usuarios del sector penquista.

Martes 14

Hoy tuvimos una reunión con representantes de diversas empresas de la comuna donde reafirmaron su compromiso con la inclusión. Esta iniciativa, impulsada por el Departamento de la Discapacidad del municipio penquista busca abrir espacios en el mundo laboral a las personas con discapacidad. Hemos invitado a las empresas locales para motivarlos a contratar personas con discapacidad, cuando hablamos de inclusión no puede ser una vez al año o en una fecha determinada, es un trabajo de todos los días y en todos ámbitos. Por un accidente o enfermedad nadie está libre de quedar en situación de discapacidad, lo único que estas personas es igualdad de oportunidades.

Lanzamiento Agenda Bicentenario y Libro JM de Rozas en Biblioteca Municipal.

En el estadio Ester Roa Rebolledo y como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se presentó el reconocido cantante nacional Américo quien, junto a 21 músicos en escena, deleitó a las asistentes con sus grandes éxitos.

En la previa al show de Américo, el municipio penquista reconoció a quince mujeres destacadas de la comuna que brillaron en ámbitos como el liderazgo, el emprendimiento, el aporte al desarrollo artístico cultural y la participación social, entre otros. Así, cada mujer premiada llegó hasta el coloso de Collao en compañía de sus más cercanos para disfrutar de una velada familiar, tal como también lo hicieron las mujeres afectadas por los incendios y que fueron las invitadas especiales de la jornada.

Al mega escenario instalado en la cancha del recinto y que contó con sonido e iluminación de primer nivel también llegaron los artistas locales Claudio González y el Dúo Traversa. Una jornada inolvidable que relevó el importante aporte que realizan las mujeres a nuestra comunidad y que tuvo su momento culminante con un show de categoría internacional que hizo disfrutar con alegría a miles de personas un momento de merecido esparcimiento.

Miércoles 15

Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Punto número dos de la tabla gestión Administrativa, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Buenas tardes señora presidenta, concejales, funcionarios, público presente,

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
317/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL NEGRETE SOBRE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE MALLECO, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
318/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL MUÑOZ SOBRE 2 PASOS DE CEBRA PEATONAL CON LUCES INTERMITENTE FRENTE A ESCUELA DE LENGUAJE Y JARDÍN INFANTIL EN CALLES GENERAL GOROSTIAGA Y CALLE RAFAEL DE LA SOTA, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
319/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL NEGRETE SOBRE SER CONSIDERADOS EN LAS ACTIVIDADES QUE ORGANICE, COORDINE O COLABORE EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, DESDE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
320/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL TRÓSTEL SOBRE SITUACION DE CALLES QUE ATRAVIESAN BANDEJÓN DE AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
322/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL NEGRETE SOBRE INFORME DETALLADO DE CENA REALIZADA EL DÍA 4 DE ENERO DE 2017 CON AGRUPACIONES DE DISCAPACITADOS Y A LA CUAL NO SE LE INVITO, DESDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
323/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 20 AL 24 DE FEBRERO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SALUD MUNICIPAL.



Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
325/07.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROYECTOS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 27 FEBRERO AL 03 DE MARZO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SALUD MUNICIPAL
330/09.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL GARCÍA SOBRE ESTUDIOS REALIZADOS POR EULA, DESDE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
331/09.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILIZ SOBRE INFORME DE AVANCE DE LOS ACUERDOS SOSTENIDOS CON LAS ORGANIZACIONES PROTECTORAS DE LOS HUMEDALES, DESDE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
332/09.03.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL NEGRETE SOBRE PLANO PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAGUNA REDONDA Y PLANO PROYECTO ARREGLO CALLE MARINA DE CHILE, ADEMÁS DE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE NO INCLUIR PARTIDA AUMENTO DE OBRA DE NORMALIZACIÓN ESTADIO DE FUTBOL NUEVA ESPERANZA, DESDE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Es todo Señora Presidenta en gestión administrativa.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto número tres, aprobación de actas de concejo municipal, tenemos:

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Presidenta, una consulta porque se dijo que se envió pero a mí no sé si me ha llegado no revise mi correo o sí llegó en papel y está en mi carpeta no lo revise, cómo fue enviado eso? Sobre los pasos de cebra

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Se envía todo vía correo electrónico

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Si lo pueden reenviar

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Si por supuesto.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a la aprobación de actas de concejo municipal, tenemos:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 04, de 05 de enero de 2017
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 05, de 22 de enero de 2017

Alguien desea hacer alguna observación, duda, comentario, sugerencia?, se aprueban ambas actas



ACUERDO N° 170-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS N° 4 Y 5 DE FECHAS 5 Y 12 DE ENERO DE 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Aprobación de acta extraordinaria de concejo municipal, de 18 de enero de 2017, alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor

ACUERDO N° 171-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 3 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2017,

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto número 4, aprobación de comisiones

- Comisión de Deportes y Cultura N° 1 del 1 de marzo de 2017, comisión que presido yo por tanto voy a dar cuenta de lo que se hablo ese día es una comisión que se llevo a cabo en terreno, asistieron los concejales Patricia García, Jaime Monjes, Christian Paulsen, Ricardo Tróstel, Boris Negrete y Hector Muñoz, se excuso el concejal Armstrong. Asistieron también los funcionarios municipales jefe de gabinete José Luis Guarderas, el Director de Construcciones Domingo Godoy, don Orlando Madrid que en ese momento era Director de Aseo y ornato subrogante, don Luis Campos administrador del Estadio, Yuri Aguayo como encargado de la oficina de deportes, Eric Tilleria como profesional de la administración del Estadio, Ester Roa, Jaime Barra encargado de mantención y administración del estadio, Danilo Castillo quien también es profesional de la oficina de deportes y además actúa como secretario de actas de esta comisión.

El punto único de la tabla era las condiciones de la cancha del Ester Roa y la verdad es que se dio en un ambiente totalmente grato, se aclararon bastantes dudas respecto de muchas cosas que habían sido informadas a través de los medios de comunicación y que en muchos casos carecían de asidero, y que probablemente algunas también en el transcurso se fueron tergiversando. Fue un gusto porque se nos informó que desde que la empresa de Aldo Prosser, quien recibió un trato directo, se hizo cargo ha presentado bastantes mejoras, hay un porcentaje muy bajo de la cancha con daños. Lo que esperamos obviamente todos es que la cancha del Ester Roa que es uno de los recintos, y a mi modo de ver, el recinto más lindo que tenemos a nivel nacional de esta envergadura sea capaz de mantenerse como lo entregaron desde antes de la copa América, se aclararon bastantes puntos con respecto a tecnicismos y la especialización que requiere esta cancha respecto de su mantención, en cuanto al "thatch" (material orgánico que queda en la cancha), en cuanto al trabajo que se va a realizar después de cada evento, después de cada partido, se nos dio a conocer también como se protege la cancha en cada espectáculo que no son de tipo deportivo, se le aplica un cuidado especial. El Concejal Paulsen consulto sobre Funcionamiento Programa de manejo de agua. Resembraje. Y la pregunta que teníamos todos cuándo estará bien cancha, se nos informó que aproximadamente dentro de un mes, en dos meses debería estar en perfectas condiciones y también acordamos tener como comisión una vez al mes y cada tres meses se va presentando un informe del estado de la cancha, ese informe también será enviado a cada uno de los concejales porque también fue un



acuerdo que obtuvimos en la comisión y la idea es que nosotros también actuemos como cuerpo de concejales y vayamos supervisando y fiscalizando el estado de la cancha. Una de las cosas que pedí personalmente, porque se nos comentó que la cancha, el estadio en general tiene, la garantía del estadio por parte de Claro Vicuña es hasta los primeros días de mayo entonces todos sabemos que la cancha debido a la gran cantidad de especialización que tiene y las nuevas tecnologías asociadas debe ser trabajada por personas que conozcan el tema entonces lo que solicite y espero que la administración lo pueda ver, es que se comience a capacitar desde ya a los funcionarios que van a quedar a cargo de la cancha porque la idea es que sea mantenida de buena forma y que el trabajo que se deba realizar sea realizado por personas que obviamente tengan la expertise necesaria porque este es un trabajo que no puede realizar cualquier persona y para eso obviamente que debemos empezar a prepararnos. Se dieron también las razones por la cual se había realizado trato directo y me gustaría ahora poder escuchar a los concejales si es que tienen algún comentario, o si es que a mí se me fue algún detalle de la reunión en especial. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo solicite las razones por las cuales en dos oportunidades se declaró desierto la licitación, quiero tenerlas en mi poder para tomar conocimiento

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo no sé concejal, porque ese día usted manifestó lo mismo y entiendo que fue aclarado en ese mismo momento que la licitación de la cancha solamente no hubo licitación previa que sí con el tema del aseo, para qué especifique

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno, lo que se declaró desierto, lo quiero por escrito. Información completa de las dos licitaciones, si hay una licitación sin problema, bueno esta licitación no tiene problemas, participaron tales y cuáles y la otra idem. Respecto del informe tuyo, si hemos visto mejoras en la cancha pero falta bastante y yo escuche que el proceso de mejora se va a prolongar por mucho más tiempo que dos meses, se dijo que hasta por 7 meses mínimo, entonces me parece muy bien que nos enteremos como lo has dicho en periodo de uno o dos meses y tener la posibilidad de observarlo que es muy, muy importante. También manifesté y lo voy a refrendar ahora la conveniencia de acelerar la creación de la corporación deportiva, puesto que eso hace que exista una especial preocupación frente a este tema por parte de una entidad responsable y por cierto vinculada y presidida me imagino por el alcalde, tenemos un borrador de estatutos yo hice un análisis de este, quisiera hacer algunas sugerencias y entonces para la próxima reunión me encantaría que tratáramos ese tema con las personas pertinentes y abordarlo, particularmente los estatutos y el periodo que resta para poder crear esta corporación.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con respecto a la reunión ese también fue uno de los acuerdos que quedó de la comisión de deportes pasado de realizar una comisión especialmente respecto de la corporación y creo que en eso todos coincidimos que obviamente en la medida que exista una corporación deportiva el trato que va a recibir el estadio y el provecho que vamos a poder sacar, con personas más idóneas y preparadas va a ser mucho mejor. Y les voy a estar informando hoy en la tarde o mañana que día nos podemos reunir, obviamente después de las 17:00 horas, concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo primero es que estaba revisando mi correo y no me llegó el acta de la comisión de deportes, si pudieran reenviarla. Lo segundo es que una de las cuestiones que se planteó allí hacia referencia dentro de las personas encargadas del estadio, mencionaron que ellas el año pasado habían enviado un informe respecto al estado de la cancha y la preocupación constante con que ellos lo velan y entiendo llegó a Fabiola, de hecho dijiste que podrías enviarlo



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal yo no tengo problemas lo envío al tiro porque a mí me lo enviaron ese día y lo pendiente que tengo por enviar porque me llego ayer son las actividades del estadio. En cuanto a la reunión no sé que día les acomoda mejor, les parece jueves 23? A las 17:30 horas. Yo voy a convocar y quienes no puedan asistir me responden vía correo electrónico en caso de ser muchos vemos otro día, lunes 27 a las 17:30 horas acá en esta misma sala? Acuerdo de concejo entonces, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 172-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REALIZACION COMISION DE DEPORTES Y CULTURA PARA EL DIA 27 DE MARZO A LAS 15_30 HRS, CON EL OBJETIVO DE TRATAR TEMA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más desea hacer un comentario respecto de la comisión de deportes??, concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es un comentario positivo, quería decir que el hecho que uno haga las reuniones en el lugar de los hechos, favorece mucho la votación, si tú quieres ver el pasto ahí está el pasto, todo lo que se vio allí en deporte estuvo avalada con lo que significa tocar, mirar y ver. Así que muy bien, ojala que todas las comisiones hagan lo mismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

A mi modo de ver esta comisión fue bastante grata y constructiva, para quienes estuvimos allí. Para mí en lo personal fue bastante interesante ya primero que todo el hecho que se haya realizado en el estadio Ester Roa, in situ donde tenemos que ver la situación que nos preocupaba. Me pareció bastante constructiva, un aporte de parte de los concejales que estuvimos ahí, y de los funcionarios municipales que asistieron y que finalmente esto representa el rol fiscalizador que tenemos como concejales. El estar, el no solo hacer publicidad o hacer las críticas al aire sino que también construir y contribuir a solucionar estos problemas y que mejor que hacerlo en el lugar de los hechos como se diría.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

La comisión en terreno siempre es buena, yo he pedido que se den estas comisiones por ejemplo una para ver el tema de la imagen del alcalde que de contraloría ya hay un pronunciamiento se puede hacer una comisión allí, me parece que el trabajo debe hacerse de esa manera con el acuerdo del concejo, para poder citar también a los directores y hacerlo de manera más rápida y que no nos transformemos en lo que se está convirtiendo la comuna de Hualpén que se está transformando en una vergüenza para nuestra región.

Me gustaría preguntar, estamos en las clasificatorias del mundial sub 17, y sucedió algo con una cancha en Talca, me gustaría saber qué sucedió en esa cancha, por qué se tuvo que cambiar el estadio, qué es lo que sucedió si fue la misma empresa que estaba haciendo el mantenimiento de la cancha nuestra. Me gustaría saber esa información porque acá se hablo de la experiencia de Giardino Y se toco el tema de la cancha de Talca. Se tuvo que sacar de sede ese estadio, imaginense nos ocurre a nosotros?, en un evento de esta categoría, que el estadio de Concepción no pueda porque tenemos problemas en la cancha. Qué paso allí, que empresa fue, y si la cancha era similar a la nuestra por ejemplo. Eso señorita presidenta, gracias.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación a lo consultado por Hector sugiero que la consulta también se haga a la otra parte; o sea a la empresa Giardino para que tenga oportunidad de decir su punto de vista en un informe que alguien debería evacuar. Personalmente creo que es un tema que ya pasó, sobre todo ahora que la empresa Giardino no tiene nada que ver con el tema.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal, además que se dijo que profesionales del estadio que tienen que ver con esto, estaban visitando otros recintos deportivos a modo de ver cómo están trabajando y si pudiese servirnos la experiencia. Lamentablemente se constato que el Ester Roa estaba bastante mejor que los otros, concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, aprovechando que dentro de los comentarios de dos de los concejales apareció la palabra fiscalización, el 2 de marzo yo propuse y lo vuelvo a hacer y dejar la pregunta hecha a ver si mis colegas se manifiestan propuse crear la comisión de fiscalización, entonces dejo la pregunta planteada, si hay o no respaldo para crear esta comisión de fiscalización y así poder tratar temas como por ejemplo lo que vimos de la cancha, por ejemplo lo que se propuso de fiscalizar los dictámenes de contraloría que hablan del uso y abuso de la imagen del alcalde en la propaganda municipal, hay otros dictámenes y sumarios que están pendientes, y una serie de elementos que hacen meritorios se establezca una comisión de fiscalización.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En lo personal voy a manifestar mi opinión, creo que además es un tema que escapa a lo que específicamente estamos discutiendo aquí, que es aprobar la comisión de deportes. Pero si manifestar mi opinión en que si creamos la comisión de fiscalización no tendría ningún fin tener las otras comisiones porque por ejemplo la comisión de deportes tiene también como fin fiscalizar todo lo que tenga que ver con deporte, en régimen interno vemos otras cosas, en infraestructura, salud, seguridad pública, entonces no sé qué hacemos con las otras 10 comisiones?, porque cada una tiene como fin fiscalizar porque eso es inherente al rol de fiscalizador de cada concejal. Obviamente esta es una posición no sé que opinan los demás concejales. Concejal García su segunda intervención.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Lo que pasa es que es inherente la labor de fiscalización que tenemos cada uno de nosotros, a lo mejor tú te refieres a que nos juntamos un grupo y hagamos eso en la totalidad, porque la labor principal que tenemos es esa.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La palabra se la daré al secretario municipal para que pueda aclarar algunos puntos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Presidenta por una moción de orden, deberíamos aprobar el acta y si se quiere discutir ingresar este tema a tabla, yo estoy de acuerdo en que se discuta y lo veamos también.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a aprobación del acta primero, hay alguien que quiera hacer algún comentario respecto específicamente a lo tratado en la comisión de deportes?, concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Respecto de la comisión desarrollada en terreno en que participaron los directores y las personas encargadas de la mantención del estadio. Lo que nos quedo claro es que la cancha no estaba en buen estado y que necesitaba un trabajo especializado que se está haciendo en estos momentos a través de la persona que contratamos directamente, fue una decisión técnica, la persona había estado trabajando en la cancha manteniéndola el año 2015, la cancha tenía problemas habían equipos de fútbol que habían reclamado, que no daba las condiciones, que los jugadores no se sostenían en la cancha, y era precisamente porque no tenía un buen mantenimiento. La cancha hoy tiene 7 hongos, es lo que nos señaló el profesional, no es un problema que se da de un momento a otro, era lo que a nosotros se nos entregó como información al momento de solicitar el trato directo. Lo importante es que uno tiene que tener la información al momento, de las personas apropiadas, nosotros tuvimos antes de tomar la decisión con el señor Campos y con el director de Aseo y ornato y tomamos una decisión informados. Lo único que reclamaría es que antes de hablar cualquier cosa, de involucrar a las personas en cosas raras se averigüe porque igual se daña a las personas, el rol de un concejal indudablemente es fiscalizar, pero fiscalizar bien, el concejal Eguiluz no participó tampoco ese día de la comisión no tiene ningún antecedente técnico y él hizo reclamos a través de la prensa, involucrando a personas y al concejo que nosotros no habíamos tomado una buena decisión, lo que pido es que cuidemos la institucionalidad. Pido también que control que es quien da los informes trimestrales del presupuesto municipal, de las modificaciones presupuestarias, que es una comisión donde uno realmente fiscaliza la labor del municipio invito a los colegas que participen de esa comisión, vienen dos profesionales de control y si tenemos una duda siempre tienen la mejor disposición de responder.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Vuelvo a plantear la creación de la comisión de fiscalización. Segundo, no sé si vale la pena responderte Jaime, pero te puedo mostrar los papeles, no existe ninguna multa a la empresa anterior por el estado de la cancha, algunos de los antecedentes que nos dieron eran falsos como el administrador actual avalando al señor Prosser pero en la época que trabajo efectivamente el señor Prosser el señor que está ahora no existía sino que era otro el administrador. Para mi gusto no está justificado el trato directo, aquí lo justificaron legalmente los requisitos, se preocuparon de hacer un trato directo de menos de 1000 UTM para lo cual no se requiere licitación, argumentaron que era un proveedor específico, y especializado, pero para mi gusto no es el único proveedor que existe en Chile porque para eso hay que considerar de Arica a Magallanes los proveedores que tengan experiencia en mantención de canchas de fútbol, el señor Prosser no tiene experiencia en mantención de canchas de tipo A, la empresa que estaba si la tenía, vuelvo a repetir no existen multas respecto a la mantención de la cancha solamente hay quejas porque se perdió una rueda, porque un funcionario andaba sin el uniforme, o porque en vez de haber 4 funcionarios habían 3, pero nada sobre la cancha o sobre el estado de la mantención, y por ultimo soy libre de emitir la opinión que quiera y yo nunca hago acusaciones al voleo siempre me documento y me respaldo, si túquieres te puedo mostrar y explicar con los documentos, que igual te los hicieron llegar, hay que leerlos porque la información no se traspasa por osmosis. No fui a la comisión porque surgió un imprevisto, pero tampoco me llegó el acta así que no estoy en condiciones de aprobar el acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo fui uno de los que tenía ciertas dudas a lo que fue la contratación directa yo siempre manifesté que creí que el medio idóneo era la licitación pública, pero más allá de eso que es un tema que ya pasó, yo insisto tuve varias dudas respecto al tema. Cuando estuvimos en la comisión de deportes, por lo menos lo que pudimos ver en la cancha es que ha habido un avance respecto al mejoramiento de la cancha que sin duda y por lo que yo entiendo y se nos manifestó dentro de unos tres meses más podría tenerse una recuperación total de la cancha, pero si se ha visto una mejoría y eso sin duda está a la vista. Lo que sí quiero manifestar es que he vuelto a revisar y a ninguno de mis dos correos me ha llegado el acta, por tanto me voy a abstener de aprobar el acta, más allá que estuve presente en esta comisión, me pareció una buena comisión, valoro la instancia pero no puedo aprobar por que no tengo el acta correspondiente.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Desconozco porque no tienen el acta, porque esta fue enviada la semana antes, antes pasada. Pero igual vamos a pasar a la votación, alguien se abstiene? Concejal Negrete... a ver cuáles son las dudas que tiene respecto del acta?



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidenta propongo que dejemos la aprobación para el próximo concejo

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A mí me da lo mismo porque no hay ningún tema que sea urgente de aprobar. Yo les pido las excusas si no fue enviada porque el acta, porque yo soy bastante cuatica con el tema de la ortografía, redacción y todo eso y personalmente revise el acta, agregue los puntos que había tomado en consideración y solicite que se le enviara a cada uno, entonces si no les llego, porque ya son tres concejales que manifiestan lo mismo vamos a dejar la aprobación para la próxima sesión de concejo. Votación entonces para dejarlo pendiente para la próxima sesión?, unánimemente entonces.

ACUERDO N° 173-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR PENDIENTE ACTA COMISION DE DEPORTES Y CULTURA N° 1 REALIZADA EL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Seguimos con lo planteado por el concejal Eguiluz, que no está en tabla es solo para que el secretario pueda responder.

Porque quedan todas estas cosas al voleo, en el aire y queda como que un concejal quiere fiscalizar y el resto no, prefiero que el secretario pudiera aclarar el tema.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Presidenta, concejales ante lo planteado por el concejal Eguiluz quiero recordarles que según nuestro artículo 59 del reglamento de funcionamiento interno de este concejo se establecen 11 comisiones

- Comisión de Deportes y Cultura
- Comisión de Relaciones Internacionales,
- Comisión de Emprendimiento y Turismo
- Comisión de Urbanismo e Infraestructura,
- Comisión de Salud
- Comisión de Educación
- Comisión de Seguridad Ciudadana,
- Comisión de Hacienda,
- Comisión de Medio Ambiente
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno, en su momento cuando lo aprobamos el espíritu principal era justamente tratar alguna materia que no haya quedado especificada anteriormente y que busca el que ustedes puedan cumplir con su rol fiscalizador, por lo tanto quería aclarar eso porque en la comisión de normativa cuando se estableció esta normativa era tratar cualquier modificación a la ley orgánica, tratar temas relacionados con ordenanzas municipales; cuando se trató el concepto de gestión municipal era precisamente tratar temas de la gestión que es muy amplio y complejo, y régimen interno para tratar temas propios del funcionamiento del concejo municipal que es lo que se discutió y está en las actas de la comisión de cuando se trabajó en este reglamento que fue refundido el año 2016, quería aclarar eso concejal.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Eso mismo quería plantear yo, que según lo que ha señalado Joaquín puede ser tratado en la comisión que ha señalado el secretario.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces concejal Paulsen vamos a esperar a qué usted cite a la comisión en calidad de presidente para que podamos tratar el tema.

Seguimos entonces con el informe de comisiones, tenemos:

- Comisión de Hacienda N° 6 del 2 de Marzo de 2017

Señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Comisión de Hacienda N° 6 del 2 de Marzo de 2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara. Asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio Armstrong Delpin, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera, así también estuvo presente el alcalde de la comuna Álvaro Ortiz y el Administrador municipal Aldo Mardones.

1- Oficio Ord. N° 571-17, del 23.02.17 del Director de Administración de Salud (S), Solicita a los señores Concejales aprobar Suplementaciones Presupuestarias.

El Director de Administración de Salud (S), solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, las siguientes suplementaciones presupuestarias de los siguientes convenios que continuación se detallan.

1.1.- Convenio Programa de Apoyo Diagnóstico Radiológico en el nivel primario de Atención para la Resolución de la Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 22.474.020.- para financiar la realización de radiografías de Tórax para certificar o descartar el diagnóstico de NAC y enfermedades respiratorias crónicas a beneficiarios válidamente inscritos en la comuna, con un mínimo de 2.778 radiografías de tórax.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 22.475.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	22.475.-
				TOTAL INGRESOS	22.475.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXCGASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	22.475.-
22				CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	1.000.-
				TOTAL GASTOS	22.475.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 22.475.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario? En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor



ACUERDO N° 174-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 22.475.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	22.475.-
					TOTAL INGRESOS	22.475.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXCGASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	21.475.-
22	08				CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	1.000.-
					TOTAL GASTOS	22.475.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2.- Convenio Programas Espacios Amigables para Adolescentes en Atención Primaria Municipal 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 17.760.201.- para financiar actividades de promoción orientadas a instalar estilos de vida saludable y fortalecer el autocuidado en los y las adolescentes, prevención de conductas de riesgo en el ámbito sexual, reproductiva y de consumo de sustancias, además de promover la participación juvenil en instancias locales.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 17.761.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	17.761.-
					TOTAL INGRESOS	17.761.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXCGASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	17.761.-
					TOTAL GASTOS	17.761.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 17.761.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, concejala García



Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Sólo una consulta, es la atención primaria de salud municipal cierto?, bueno este convenio es importante para el tema de los programas para los adolescentes, el tema es dónde se va a realizar, quienes lo van a realizar, y de qué forma?, porque será un asunto global, yo apruebe esto, pero de verdad que uno muchas veces no sabe donde se realizan estas y como, y si se va a fiscalizar luego la entrega o no?

Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes, estos son recursos ministeriales, Concepción los lleva recibiendo desde hace bastantes años, están destinados a la contratación de profesionales matronas y psicólogos, este programa comenzó en el Cesfam O'Higgins y en este momento lo podemos replicar en el O'Higgins y Juan Soto, nosotros tenemos metas ministeriales que dan a conocer si se están cumpliendo el indicador por el cual se nos evalúa.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 175-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 17.761.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	17.761.- 17.761.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB.	SUB.		G A S T O S	AUMENTA (MS)
21	03				CXC GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	17.761.- 17.761.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Segundo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 722.000.-, para financiar estrategias para rescate de PAP (Papanicolaou) sospecha CACU (cáncer cervicouterino).

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 722.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	722.-
					TOTAL INGRESOS	722.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	722.-
					TOTAL GASTOS	722.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 722.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algun comentario, consultas?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 176-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 722.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	722.-
					TOTAL INGRESOS	722.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	722.-
					TOTAL GASTOS	722.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4.- Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 82.771.759.-, para financiar la detección precoz y derivación oportuna de cáncer de mamas en etapas In Situ I y II, displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses y patología biliar y cáncer de vesícula.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 82.772.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	82.772,-
					TOTAL INGRESOS	82.772,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	
22	08				Otras Remuneraciones	71.772,-
					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Generales	11.000,-
					TOTAL GASTOS	82.772,-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 82.772.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 177-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 82.772.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	82.772,-
					TOTAL INGRESOS	82.772,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL	
22	08				Otras Remuneraciones	71.772,-
					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Generales	11.000,-
					TOTAL GASTOS	82.772,-

Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5- Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las Redes Asistenciales 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 68.236.470,- para fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresan al sistema escolar a través de la Red Asistencial del Ministerio de Salud.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 68.237.000,- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			001		Atención Primaria	
				002	Aportes Per Capita	68.237,-
					TOTAL INGRESOS	68.237,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	14.339,-
	02				Personal a Contrata	53.898,-
					TOTAL GASTOS	68.237,-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 68.237.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 178-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 66 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 68.237.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			001		Atención Primaria	
				002	Aportes Per Capita	68.237,-
					TOTAL INGRESOS	68.237,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	14.339,-
	02				Personal a Contrata	53.898,-
					TOTAL GASTOS	68.237,-

Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en las Redes Asistenciales 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguituz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.6.- Convenio Programa Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 73.368.482,-, para contribuir a reducir los factores de riesgos de desarrollar diabetes y enfermedades cardiovasculares, deficiente condición física y sobrepeso y obesidad en niños y niñas, adultos y mujeres postparto de 2 a 64 años que cumplan con los criterios de inclusión.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 73.369.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	73.369.-
					TOTAL INGRESOS	73.369.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
22		04			Otras Remuneraciones	72.118.-
					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso y Consumo	1.251.-
					TOTAL GASTOS	73.369.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 73.769.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 179-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 73.369.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	73.369.-
					TOTAL INGRESOS	73.369.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUB		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21		03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
22		04			Otras Remuneraciones	72.118.-
					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso y Consumo	1.251.-
					TOTAL GASTOS	73.369.-

Convenio Programa Vida Sana Intervenciones en Factores de Riesgo de Enfermedades no transmisibles 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.7.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Juan Soto Fernández 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 133.400.928.- para financiar gastos de recurso humano y operación del SAPU Juan Soto Fernández.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 133.401.000.- de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				002	Aportes SSC SAPUS	133.401.-
					TOTAL INGRESOS	133.401.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	30.000.-
	02				Personal a Contrata	9.000.-
	03				Otras Remuneraciones	84.901.-
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				Combustibles	1.000.-
	04				Materiales de Uso o de Consumo	7.000.-
	08				Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	133.401.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 133.401.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario? En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 9 votos a favor, porque no está el concejal Tróstel.

ACUERDO N° 180-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 133.401.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				002	Aportes SSC SAPUS	133.401.-
					TOTAL INGRESOS	133.401.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	30.000.-
	02				Personal a Contrata	9.000.-
	03				Otras Remuneraciones	84.901.-
22					CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03				Combustibles	1.000.-
	04				Materiales de Uso o de Consumo	7.000.-
	08				Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	133.401.-

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Juan Soto Fernández 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.8.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Santa Sabina 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma \$ 133.400.928.-, para financiar gastos de recurso humano y operación del SAPU Santa Sabina.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 133.401.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes SSC SAPUS TOTAL INGRESOS	<u>133.401.-</u> <u>133.401.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB.	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXC GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	30.000.-
	02			Personal a Contrata	9.000.-
	03			Otras Remuneraciones	84.901.-
22	03			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles	1.000.-
	04			Materiales de Uso o de Consumo	7.000.-
	08			Servicios Generales	1.500.-
				TOTAL GASTOS	<u>133.401.-</u>

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 133.401.000.-

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario? En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 181-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 133.401.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes SSC SAPUS TOTAL INGRESOS	<u>133.401.-</u> <u>133.401.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB.	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01			CXC GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	30.000.-
	02			Personal a Contrata	9.000.-
	03			Otras Remuneraciones	84.901.-
22	03			CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Combustibles	1.000.-
	04			Materiales de Uso o de Consumo	7.000.-
	08			Servicios Generales	1.500.-
				TOTAL GASTOS	<u>133.401.-</u>

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Santa Sabina 2017.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.9.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Lorenzo Arenas 2017.

Este convenio transfiere fondos por la suma de \$ 133.400.928, para financiar gastos de recurso humano y operación del SAPU Lorenzo Arenas.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$ 133.401.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		005		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes SSC SAPUS	133.401,-
				TOTAL INGRESOS	133.401,-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	30.000,-
	02			Personal a Contrata	9.000,-
	03			Otras Remuneraciones	84.901,-
22				CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	03			Combustibles	1.000,-
	04			Materiales de Uso o de Consumo	7.000,-
	08			Servicios Generales	1.500,-
				TOTAL GASTOS	133.401,-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la suplementación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$ 133.401.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo siendo de salud o educación y estando con los vecinos siempre voy a estar a favor, el tema es porqué se repite el 1.8 y el 1.9 en cuanto a las cifras? Porque son tres SAPUS distintos?

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta más?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 182-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 571-17 del Director de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de febrero de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$ 133.401.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
05	03		006		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			002	002	De Otras Entidades Públicas	
					Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	
					Aportes SSC SAPUS	133.401.-
					TOTAL INGRESOS	133.401.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (MS)
21	01				CXC GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal de Planta	30.000.-
	03				Personal a Contrata	9.000.-
22	03				Otras Remuneraciones	84.901.-
	04				CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Combustibles	1.000.-
					Materiales de Uso o de Consumo	7.000.-
					Servicios Generales	1.500.-
					TOTAL GASTOS	133.401.-

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Cesfam Lorenzo Arenas 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 333, del 27.02.17 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S). Solicita a los señores Concejales aprobar Ampliación de Programa de Actividad Municipal "Conciertos Estelares". -

La Directora de Desarrollo Comunitario (S) a través del oficio N° 333 ya indicado, informa que en Concejo Municipal extraordinario de fecha 05.12.2016 se aprobó por Acuerdo N° 188-65-2016, el Programa de Actividad Municipal "Conciertos Estelares", por la suma total de \$ 24.000.000.-

Al respecto, viene a solicitar modificación presupuestaria por la suma de \$ 20.000.000.- con el objeto de ampliación al Programa y efectuar una incorporación del código "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

La Dirección de Desarrollo Comunitario podrá solventar una parte de \$ 20.000.000.- que se financiará a través del código 21.04.004.004 "Prestaciones Programas Culturales" de honorarios del programa citado anteriormente por \$ 11.000.000.- y la diferencia de \$ 9.000.000.- se cubrirá a través del Proyecto "Construcción Cancha de Futbolito Los Lirios" código 31.02.004.005.003, de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación, con lo que se suplementará el código "Servicios de Producción y Desarrollo de eventos".

Programa Original

Item	Total
Honorarios	\$ 14.000.000.-
Impresión	\$ 3.000.000.-
Difusión	\$ 2.000.000.-
Arriendos	\$ 2.000.000.-
Pasajes Aéreo	\$ 1.000.000.-
Alojamiento	\$ 1.000.000.-
Total	\$ 24.000.000.-

Ampliación del Programa

Item	Total
Honorarios	\$ 3.000.000.-
Impresión	\$ 3.000.000.-
Difusión	\$ 2.000.000.-
Arriendos	\$ 2.000.000.-
Pasajes Aéreo	\$ 1.000.000.-
Alojamiento	\$ 1.000.000.-
Producción y Eventos	\$ 20.000.000.-
Total	\$ 33.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

2.1 La Ampliación del Programa de Actividad Municipal "Conciertos Estelares"

Los integrantes de la Comisión de Hacienda aprueban por unanimidad la Ampliación del Programa de Actividad Municipal "Conciertos Estelares".



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta?, concejal Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Tengo una duda, hay dos cuadros acá, uno dice:

Programa Original

Item	Total
Honorarios	\$ 14.000.000.-
Impresión	\$ 3.000.000.-
Difusión	\$ 2.000.000.-
Arriendos	\$ 2.000.000.-
Pasajes Aéreo	\$ 1.000.000.-
Alojamiento	\$ 1.000.000.-
Total	\$ 24.000.000.-

Ampliación del Programa

Item	Total
Honorarios	\$ 3.000.000.-
Impresión	\$ 3.000.000.-
Difusión	\$ 2.000.000.-
Arriendos	\$ 2.000.000.-
Pasajes Aéreo	\$ 1.000.000.-
Alojamiento	\$ 1.000.000.-
Producción y Eventos	\$ 20.000.000.-
Total	\$ 33.000.000.-

En el original respecto de la ampliación los ítems son los mismos a excepción de honorarios que en el original dice \$14.000.000 y en la ampliación habla de \$3.000.000, además se agrega solo un ítem que es producción y eventos por \$20.000.000 no sé si eso tiene un error porque estamos hablando de una diferencia de 11 millones.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Vamos a pedirle a algún funcionario de la DIDEKO para que venga a aclarar las dudas de los concejales.

Mientras se va en búsqueda de algún funcionario que nos aclare el tema, vamos a seguir avanzando en los puntos entendiendo que las votaciones de cada uno de sus puntos se desarrollan de manera individual pero para que avancemos un poco

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2 Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 20.000.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	DISMINUYE MS
21	04				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Gastos en Personal	11.000
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	9.000.-
					TOTAL GASTOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	AUMENTA MS
22	08				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales.	20.000.-
					TOTAL GASTOS	20.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 28.02.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005.0 03.	Construcción Cáncha de Futbolito Los Lirios	246.060.000	121.274.008	29.943.440	94.842.552

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	442.614.000	139.528.709	201.835.955	101.249.336



Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.0 04	Prestaciones Programas Culturales	61.554.000	0	59.931.692	1.622.308

Respecto de la votación de los integrantes de la Comisión de Hacienda, es la siguiente:
Aprueban: Sra. Troncoso, Sra. García, Sr. Iturra, Sr. Armstrong, Sr. Muñoz y Sr. Paulsen
Rechaza: Sr. Egiluz

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias señor secretario, Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Presidenta yo estoy viendo acá, yo vine a la comisión y respecto de este punto a nosotros se nos presentaron más antecedentes, acá sale más o menos lo mismo de la tabla, no hay más, falta la intervención de los concejales, obviamente para eso está esta comisión, y en varios de los puntos intervenimos los concejales bastante, sería bueno ampliarlo un poco más para el concejo porque en la comisión no pueden asistir todos los concejales y poder tener más amplia la discusión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A ver señores, ese día en la comisión de hacienda para modificar este tema y hacer el aporte municipal al festival REC y donde estuvimos todos de acuerdo salvo Joaquín Egiluz, quien dijo que no estaba de acuerdo porque ese tema debería financiarlo 100% el gobierno regional, ese es el tema.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Si, concejal nos había pedido \$20.000.000 para aportar como municipalidad a lo que tiene que ver con el Rock Rec en Conce, entonces entendiendo que la amplia mayoría de los recursos son absolutamente financiados por el gobierno regional. De todas maneras sería bueno que llegara o Mauricio Castro o alguien de la Dirección de Desarrollo Comunitario para seguir avanzando. Concejal Egiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.

No tiene sentido seguir avanzando en el 2.2 si no tenemos claro el 2.1.

Sr. Asesor Cultural de Concepción, Don Mauricio Castro Rivas.

Buenas tardes, hace un par de semanas en comisión de hacienda conversamos la solicitud de modificación presupuestaria que correspondía al programa conciertos estelares del fondo de asesoría cultural, la modificación presupuestaria corresponde en hacer la modificación para apoyar la realización del concierto REC que se realiza este fin de semana en el Parque Bicentenario. La modificación consiste en hacer una modificación interna del programa, modificando el ítem de honorarios trasladándola a un ítem de Producción, para poder facilitar apoyo y la utilización de esos recursos en el concierto REC.

Acá hay otra modificación, ese día se solicitaron dos modificaciones una que dice relación con el programa de asesoría cultural el cual no se trasladan \$20.000.000 sino lo que se trasladan son \$11.000.000 y la diferencia para llegar a los 20 se aportaba a través del saldo que quedó de la cancha de fútbol de los Lirios, entonces acá hay un error en ese gráfico, porque lo que nosotros estamos apoyando a REC, la modificación que estamos haciendo es de \$11.000.000. el error es que no todos esos \$20.000.000 los está aportando asesoría cultural hay un saldo que es \$11.000.000 que aporta asesoría cultural \$9.000.000 la Secplac de un saldo de la cancha los Lirios.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Si bien puede que exista un error de suma, pero fue mencionado y también se lo planteo al presidente de la comisión que está aquí presente en relación a que fue planteado en el párrafo donde dice: La Dirección de Desarrollo Comunitario podrá solventar una parte de \$ 20.000.000.-, que se financiará a través del código "Prestaciones Programas Culturales" de honorarios del programa citado anteriormente por \$ 11.000.000.- y la diferencia de \$ 9.000.000.- se cubrirá a través del Proyecto "Construcción Cancha de Fútbolito Los Lirios", con lo que se suplementará el código "Servicios de Producción y Desarrollo de eventos".

Sr Director de Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Tenemos el cuadro inicial donde nos aparece el original y lo proyectado. En el original tenemos para lo que es honorarios \$14.000.000 y queda en \$3.000.000 ahí están los 11 que se restan. En el segundo donde aparece la modificación están presentes los 11 y los 9 de la cancha de los Lirios.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Me queda claro respecto al tema de los honorarios pero igualmente la suma no da 33.

Sr Director de Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Son \$32.000.000 la suma inicial.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Señalar lo mismo que decía el secretario municipal, y recordar a los concejales que esta comisión se realizó hace 15 días, entonces tuvimos 15 días para revisar lo que se está votando, estudiar, y preguntar. Gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Está bien lo que dice el concejal Iturra, pero sin embargo tenemos el derecho de preguntar porque aun no se ha realizado la votación, es algo lógico puede que allí se haya aprobado pero luego surgen dudas, no quiero pelear por eso.

Hay una cosa, yo digo por qué siempre cuando hay algo cultural, un concierto, un estelar, que podrá ser de distintos grupos siempre se tiene que apoyar con otras cosas, o sea lo que le dije una vez a la persona que está encargada de finanzas y se enojo, lo manifestó en su cara, hay una comunicación gestual también, entonces se va a cubrir esto con el proyecto construcción cancha fútbolito los Lirios, entonces se traslada un fondo a este fondo, eso pasa en todo Chile, entonces me dirán: por qué te causa tanto asombro?, podría finanziarse con la plata que a ellos les dan y pedir otra remesa en este caso y no sacar a los de fútbolito que pagan el pato.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejala son recursos que sobran, cuando se postula a un proyecto se hace con un presupuesto y a veces sale menos de lo presupuestado, entonces por ejemplo se postula con \$30.000.000 y la licitación se la gana una empresa por \$20.000.000 entonces quedan \$10.000.000 que tienen que ser reutilizados en otra cosa porque o sino quedan dando vuelta ese es el fin de que se muevan las platas, lo otro es malversación de fondos cuando se ocupan platas que no están destinadas a eso, acá es una modificación presupuestaria, en el proyecto original.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

El tema del saldo que quedó de la cancha, yo lo planté ese día pero no quedó en acta, me gustaría que quedara en el acta del concejo, me gustaría que, al lado de la cancha hay un pasaje que está sin pavimentar, de hecho los vecinos pidieron que fuera una especie de pasaje reforzado y a lo mejor la municipalidad va a necesitar recursos para hacer esta calle y como está al lado de la cancha, sé que son proyectos distintos pero son recursos que se pueden utilizar que están disponibles, quiero que se tenga en consideración.

Respecto del tema de REC que es lo que se hablo, hace poco tuvimos el tema de Américo que fue bien cuestionado, yo señale el tema de SONO que me parecía de un alto gasto y que nosotros como



concejo municipal pudiéramos revisar la situación de SONO para poder nosotros tener un panorama general sobre el convenio marco y buscar la forma de disminuir los gastos en amplificación. Si esto va a ser nuevamente financiado por SONO me gustaría saber eso para poder votar a favor o en contra, eso.

Sr. Asesor Cultural de Concepción, Don Mauricio Castro Rivas.

REC es un proyecto del Gobierno Regional trabajado en coordinación con Sernatur, el Consejo de la Cultura y la Municipalidad de Concepción. Es un proyecto que está licitado en dos áreas separadas una que dice relación con la parte de la producción la parte operativa y otro que dice relación con la parte de soporte técnico, la parte de producción ejecutiva está trabajando una productora que se llama Evolución producciones que es de Santiago, y en la parte técnica está trabajando SONO que es de aquí de la ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No sale en el acta pero es algo parecido a lo que dijo el concejal Iturra sobre que yo rechace porque como dice Mauricio este es un proyecto que desarrolla el Gobierno Regional, ya trajimos a Américo y destinamos \$54.000.000 y producirlo, ahora no estoy de acuerdo en entregar \$20.000.000 más en otro show de música independiente de quien sea y las otras implicancias, mi labor es cuidar los recursos municipales y la municipalidad no es una productora de eventos, para mí estos \$20.000.000 al igual que lo que se hizo con Américo no corresponde, por eso yo lo voy a rechazar.

Sr. Asesor Cultural de Concepción, Don Mauricio Castro Rivas.

Quiero señalar que el concierto REC es el concierto más importante de música popular de la zona sur del país, tiene un valor aproximado de \$250.000.000 que es mayoritariamente financiado por el Gobierno Regional y Sernatur, el Consejo de la Cultura aporta \$50.000.000 y la Municipalidad que es el cuarto organizador o apoya en este caso con \$20.000.000 lo cual significa desde el punto de vista del área municipal que no alcanza 10% del valor y los beneficios simbólicos, económicos añadidos y culturales para los vecinos y en gran parte a la comuna solamente para finalizar el municipio tiene un compromiso a nivel nacional de destinar el 2% de su presupuesto municipal a actividades culturales y en este momento el municipio está aportando con el 1.2% no está fuera del estándar nacional en relación de los aportes que se realizan, y aun así el municipio realiza diversas actividades culturales con ese presupuesto, no solamente está destinado a los eventos masivos de estas características, hacemos todas las semanas entre 4 a 5 actividades de las distintas disciplinas artes visuales, literatura, musicales, teatrales, escénicas, por tanto \$20.000.000 no es una suma tan alta en relación al beneficio que está entregando simbólico cultural que se recibe también,

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo comparto algún juicio final como dice el concejal Eguiluz, en torno a que efectivamente hay que cuidar los recursos municipales, pero también necesitamos tener la capacidad de generar eventos o acciones que traigan recursos a la ciudad, en este caso vamos a tener un gran evento musical que va a tener entradas 2 o 3 veces mayor que los \$20.000.000 que vamos a colocar, lo que va a recibir hotelería, negocios hasta los trabajadores informales que venden cosas van a ganar plata esos días, esta inversión va a dejar algo en los bolsillos de la ciudad, porque a nosotros también nos eligieron para velar por que esta ciudad tenga eventos de este carácter también dentro de la ciudad de carácter cultural.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Para complementar un poco, señalar que se está desarrollando también un proyecto con apoyo del municipio que tiene que ver con los fast truck que son unos camioncitos que están vendiendo comida que son muy bonitos y que han generado la verdad bastante valor por el modo en que se está entregando sus servicios, de hecho tampoco quedó en el acta pero manifesté mis felicitaciones a Mauricio por el trabajo desarrollado específicamente hace algunas semanas con el picnic jazz a parte de todas las actividades que se desarrollaron durante el verano. La verdad es que durante muchos años Concepción estuvo dormido con el tema de las actividades culturales probablemente y uno no puede obligar a la gente que piense como uno, para algunos la cultura será plata que se bota, para mí \$20.000.000 que se invierten cuando el gobierno regional pone más de \$200.000.000 la verdad es que es lo mínimo que debemos hacer como ciudad. Coincidí con lo que decía el concejal Iturra los Fast Truck van a estar nuevamente en el Parque Bicentenario, hasta que termine el REC en Concepción, obviamente eso queda a criterio de cada uno y como dijo la concejala García denante claramente uno



no puede pautear a nadie y cada uno sabrá también si es que aprueba o rechaza los recursos pero a mi modo de ver los recursos que se están utilizando a nivel cultural por parte de Mauricio, que yo le comente que encontré una fiesta preciosa cuando iluminaron algunas plazas como la Plaza Condell, la Plaza Cruz, o el concierto que se desarrollo en la alianza Francesa con grupos de la zona, entonces no encontrar valor en eso y creer que esto es show y pan y circo creo que se aleja totalmente de la realidad, este espectáculo ha sido destacado a nivel nacional, si ustedes se dan cuenta guardando las proporciones una entrada al Lollapalooza que son dos días de espectáculo cuesta \$120.000 obviamente bandas que son de carácter internacional pero aquí también le estamos dando una oportunidad a bandas que son de la zona a que puedan mostrarse ante 20.000 personas o mas que es lo que me imagino vamos a participar estos días y que también pueda salir a otras regiones, cuando salen los Tres, los Bunkers nos llenamos la boca hablando de estas bandas es porque probablemente también en un comienzo alguien les dio la oportunidad de mostrarse, si las cosas no son de un día para otro los Bunkers no llegaron a México y los tres no internacionalizaron su carrera porque se les ocurrió no más de un dia para otro, no fue probablemente porque alguien le dio los espacios necesarios para poder mostrar su arte. Tiene la palabra el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no sé porque en cada opinión o cada consulta que uno hace tiene que ser comentada, tiene que ser rebatida?, nosotros no tenemos derecho a poder expresar nuestra opinión tiene que ser desvirtuada?, intentando invalidarla?, no por tener el micrófono concejal Troncoso usted puede ejercer esa presión. Segundo qué es cultural?, para mí cultural no es Américo, para mí cultural, y lo decía el doctor Ulloa en el concejo anterior Trajimos a Pavarotti, para mí, discúlpeme pero eso sí es cultural o a lo menos tiene atisbos de cultural, y ojo yo no estoy en contra de la cultura, quien puede estar en contra de la cultura?, lo que yo estoy en contra es que destinemos \$20.000.000 mas a parte de los 54 que ya gastamos para traer a Américo, para traer a más personas para cantar. No es función de la municipalidad producir shows artísticos, la municipalidad puede hacer lo que la ley le permite no lo que yo como autoridad quiero que haga, es la diferencia entre lo público y lo privado, por eso yo voy a rechazar. Pero no intentemos invalidar la opinión de los demás concejales porque no estoy de acuerdo, pido un poco más de respeto.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal, usted está haciendo lo mismo que me pide no hacer, porque esta invalidando mi opinión, yo dije respecto la opinión del resto de los concejales y en ningún momento si quiera lo he mencionado ni he comentado, porque no soy comentarista de lo que usted menciona o no, y obviamente el presidir acá no llegue al azar sino que la ciudadanía, el voto de la mayoría me permite estar acá y tener el micrófono, no me lo regalaron concejal.

Alguien más quiere hacer una intervención?, concejala García lamentablemente usted ya tiene las dos intervenciones y por un tema de régimen interno que hay que respetar. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Hacer una aclaración precisamente por lo de Pavarotti, aun recuerdo ese evento fue una tarde muy soleada, justamente a mí me tocó al sol, pero lo financió la Corporación teatro Pencopolitano con apoyo municipal sobre todo con el apoyo de una firma de garantía pero la plata llegó de la gente que apoyaba lo que ahora estamos viendo terminar ahí en la costanera y lo digo porque yo pertenezco a esa organización. En lo que dice relación con el tema, cierto es una cantidad importante a lo que es una actividad cultural aunque sea musical, lo importante en todo caso es que haya una política y al mismo tiempo se mantenga y este claro cuántos recursos de la ciudad destinaremos a esto. Yo no estoy en contra por supuesto en aportar recursos para este evento ávida consideración en que hay una diferencia y un aporte a la ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Solamente señalar el costo versus el beneficio este evento Rock en Conce que ya es tercer año que se realiza, que ha reflejado luego de muchos años oscuros de nuestro país, ha reflejado el hecho que Concepción es la cuna del rock Chileno, creo yo que nos estamos alargando mucho en esta discusión, ya se entregó la información.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera respecto de la intervención del colega, que por azares del destino por ahí por el 2000 me toco ser alcalde subrogante de esta ciudad, me toco firmar un documento que organizaba un programa o proyecto que se llamaba Rock al sur del Mundo que fue el inicio precisamente de estas inquietudes rockeras, se realizo en Talcahuano, en la desembocadura y pusimos sus billetitos allí, marco un inicio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpín.

Algo muy cortito, solo quería agregar que en mi opinión la cultura popular claramente también es cultura, gracias.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal, pasamos a votación uno a uno. Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

A favor

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

En contra

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

A favor

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Porque creo que el aporte es mínimo para el impacto de dos días de un evento cultural que sin duda trae relevancia a la comuna voy a aprobar.



Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La repercusión de un programa, el beneficio social se mide de manera cuantificada no es al voleo no es un supuesto. El Ministerio de desarrollo social emite un informe para poder generar un proyecto, si es rentable se ejecuta sino no se ejecuta, eso yo lo he pedido varias veces que lo hagamos acá en la municipalidad, pero seguimos midiendo en los supuestos. Estoy de acuerdo con usted concejal Armstrong en que lo popular también es cultural pero es algo subjetivo, rechazo.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo apruebo porque entiendo que toda manifestación puede ser cultural. Lo que pasa es que las decisiones que tomemos como municipio deben ser apegadas a los presupuestos. Yo apruebo porque estoy de acuerdo en que es bueno para los jóvenes de la ciudad escuchar música, ahora mejor si hay obras de teatro, exposiciones, si hay escultura, si nos podemos juntar con los universitarios que tienen una imaginación tremenda los cabros, mucho mejor, yo apruebo,

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Presidenta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

ACUERDO N° 183-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 333 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de febrero de 2017; el Acuerdo N° 188-65-2016, el Programa de Actividad Municipal “Conciertos Estelares”; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "CONCIERTOS ESTELARES".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Por lo tanto el 2.1 La Ampliación del Programa de Actividad Municipal "Conciertos Estelares" se aprueba con 8 votos a favor, 2 rechazos.

Corresponde votar a hora el 2.2 Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 20.000.000.- lo cual ya fue explicado por el asesor de cultura.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Tróstel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Rechazo no por el programa en si ni por el gran trabajo que hace cultural, sino hasta que tengamos la reunión de lo solicitado en el concejo pasado de ver el tema de SONO.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo, por las mismas razones que entregué anteriormente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Presidenta.

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor:

ACUERDO N° 184-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 333 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de febrero de 2017; el Acuerdo N° 188-65-2016, el Programa de Actividad Municipal “**Conciertos Estelares**”; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 6 de fecha 2 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017 POR EL VALOR DRS 20.000.000.- DE LA SIGUIENTE FORMA:



SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	DISMINUYE MS
21	04				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Gastos en Personal	11.000
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	9.000.- 20.000.-
					TOTAL GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS	AUMENTA MS
22	08				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales.	20.000.- 20.000.-
					TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Terminamos la comisión N° 6

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

- Comisión de Hacienda N° 7 del 9 de marzo de 2017

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Comisión de Hacienda N° 7 del 9 de marzo de 2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara. Asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpin, En el punto N° 15 se Incorpora el Concejal Sr. Ricardo Tróstel

1.- Oficio Ord. N° 111, del 07.03.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Rol 4-2464.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FREDDY NICOLAS GUEVARA GUEVARA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA H). Ley 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: MIGUEL ANGEL CRUCHAGA N° 90 A CALLE PADRE ALBERTO HURTADO N° 2480 COOPERATIVA AGUAS DULCES	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 121 DE 27.01.17, INFORMA QUE LA J.J.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES JUNTA DE VECINOS N° 36, POBL. TENIENTE MERINO NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	19.12.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Traslado de la Patente de Minimercado desde el local ubicado en Miguel Ángel Cruchaga N° 90 al local ubicado en Calle Padre Alberto Hurtado N° 2480, Cooperativa Aguas Dulces, Barrio Norte, Rol 4-2464

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algun comentario?, concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

No es un comentario sino una felicitación a quienes son parte de esta cooperativa yo apruebo. Porque donde hay varias personas unida por un fin es macanudo.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Tampoco es una consulta sino recordar a los concejales que frente a todo lo que ha sido las patentes de alcoholos es que nos hemos programado con el concejal Muñoz como presidente de comisión de seguridad publica en el caso del concejal Muñoz y emprendimiento y turismo en mi caso a una comisión mixta esta tarde a las 17:30 horas para que puedan asistir los colegas.

ACUERDO N° 207-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REALIZACION COMISION MIXTA ENTRE C. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y C. DE TURISMO Y EMPRENDIMIENTO CON OBJETIVO DE TRATAR LA SIGUIENTE MATERIA:

- **PATENTES DE ALCOHOLES, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N° 19.925**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Alguna consulta más?, concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno no habiendo pronunciamiento por parte de la junta de vecinos ni de los vecinos, yo voy a rechazar por ser una patente limitada que estamos excedidos en la comuna de Concepción, aunque sea un traslado.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Un rechazo entonces del concejal Muñoz; alguna abstención, algún otro rechazo? Concejal Eguiluz estamos en votación eso sí

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería saber si esta patente estaba en funcionamiento antes del traslado, no teniendo la información entonces me abstengo.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

No concejal si están buscando la información, esa información no se encuentra en la carpeta pero si obviamente la patente estaba vigente al momento en que se realiza la solicitud. Por lo tanto seguimos con la votación alguien más se abstiene, rechazo del concejal Muñoz, se aprueba con 8 votos a favor

ACUERDO N° 185-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 111 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925; los artículos 65 letra h) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H) LIMITADA LEY 19.925 ROL 4-2464 DESDE EL LOCAL UBICADO EN MIGUEL ÁNGEL CRUCHAGA N° 90 AL LOCAL UBICADO EN CALLE PADRE ALBERTO HURTADO N° 2480, COOPERATIVA



AGUAS DULCES, BARRIO NORTE, CONTRIBUYENTE FREDDY NICOLAS GUEVARA GUEVARA
RUT 18.387.102-1

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se Abstiene Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 110, del 07.03.17, Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Rol 4-1728.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA H) Ley 19.925 (LIMITADA)	TRASLADO DESDE: GENERAL GOROSTIAGA N° 1026 A: AVDA. INGLESA N° 98 LOCAL 4	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 48 DE 12.01.17, INFORMA QUE LA J.J.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION SE ENCUENTRA VENCIDA, SOLICITANDO EN ESTE CASO LA OPINIO A LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS AGUAS DE LAS NIÑAS NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ÉSTA.	16.12.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Traslado de la Patente de Minimercado desde el local ubicado en General Gorostiaga N° 1026 al local ubicado en Avda. Ingresa N° 98, Local 4, Pedro de Valdivia, Rol 4-1728

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, concejal Negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quisiera que me pudieran informar por escrito los permisos referentes a la letra H de la ley de alcoholos vigentes a la fecha en Concepción, además cual es la cantidad fijada por la Intendencia, el límite o ideal de patentes de este tipo y además un informe del ideal de patentes en nuestra comuna que sea el ideal emitido por la dirección correspondiente.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Perfecto, concejal Paulsen y concejala García

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El tema de la cantidad de patentes asignadas hay que remontarse a la época en que Chiguayante y San Pedro pertenecían a la comuna, es por eso que esta tan abultada las patentes existentes. Las patentes ya están otorgadas, hay derechos adquiridos que no se pueden modificar, lo que podríamos hacer es expropiar, lo que no obsta a que tengamos una política restrictiva para el otorgamiento de patentes. Este no es un otorgamiento de patentes, este es un traslado, la patente existe, yo conozco el local, es un local decente, ya está funcionando con otras patentes.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

A este local le fue extremadamente bien, se traslado a la avenida inglesa, que es otra cosa, pero lo que a mí me llama la atención es cómo es posible que los vecinos no se hagan parte de este tema, porque aquí estamos hablando del libre mercado, así como los colegios particulares subvencionados que se pueden poner en cualquier lado, incluso habiendo colegios al frente, entonces yo digo si estamos en el libre mercado y lo que puede atajar un poco aunque no es vinculante es la opinión de los vecinos, pero sería harto bueno porque después los vecinos opinan ante los diarios, pero ellos no han dado ninguna opinión de qué les parece esta montonera de negocios donde tienen bebidas alcohólicas, y si nosotros paseamos un poquito por universidades tradicionales, veremos que están los cabros tirados en el pasto esperando que se les pase la mona. Aprobado, pero los vecinos también tienen que dar su opinión, sino después como dice la Bio Bio el que no está informado no tiene derecho a opinión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muy breve en respuesta a lo que dice la concejala García, justamente uno de los temas que queremos tratar en esta reunión de la comisión mixta, cómo hacemos que finalmente los vecinos participen, porque como yo también lo dije en concejos anteriores, esta es una tremenda instancia en que los vecinos pueden participar de las decisiones que se toman en el concejo y lamentablemente no están ocupando esta herramienta entonces por lo mismo es de mi interés que uno de los temas que se trate hoy en la tarde es cómo hacemos que los vecinos participen, se manifiesten.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo estoy un poco en contra de decir que si los vecinos no se manifiestan es porque están a favor, la percepción de lo que pasa en la ciudad, y la percepción mía como presidente de la comisión de seguridad, que también es abordado la percepción que yo tengo de las juntas de vecinos es que no quieren patentes de alcohol sobre todo cuando son limitadas, por eso cuando no hay opinión yo me opongo, yo voy a votar a favor cuando la junta de vecinos este de acuerdo con una patente en su población, por eso y aunque sea trasladado siendo limitada estamos excedidos, quizás debemos ver la facultad de ir eliminando algunas porque estamos excedidos en un porcentaje que es mucho.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo siempre lo he planteado, y aunque no es vinculante la opinión de la junta de vecinos, la opinión por la que nos vamos a guiar nosotros es la respuesta que nos dan tres dirigentes que se sentaron a responder o la opinión de la asamblea en donde se discutió el tema?, a mí me ha tocado revisar en donde el presidente de la junta de vecinos le tenía mala al vecino y por eso dijo que no, pero si la comunidad quería el negocio, entonces a quien le vamos a hacer caso?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

En las distintas jornadas de capacitación con los dirigentes se les ha mencionado justamente a ellos que el proceder cuando se les haga la consulta es convocar a una asamblea o en las sesiones y allí pueda tratarse y llevarse a votación en asamblea de la junta de vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrrete Canales.

Lo último bien cortito, en concejos anteriores solicite un informe sobre locales de expendio de alcohol que están en calle Carlos Oliver entre Marina de Chile y 21 de Mayo, no me han llegado por eso quiero reiterarlo.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se abstiene el concejal Egiluz, rechaza el concejal Muñoz, y aprueban los 8 restantes.



ACUERDO N° 186-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 110 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; la Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925; los artículos 65 letra n) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H) LIMITADA LEY 19.925 ROL 4-1728 DESDE EL LOCAL UBICADO EN GENERAL GOROSTIAGA N° 1026 AL LOCAL UBICADO EN AVDA. INGLESA N° 98, LOCAL 4, PEDRO DE VALDIVIA, CONTRIBUYENTE JORGE GONZALO TORRELIO LOYOLA 15.501.567-5

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Héctor Muñoz Uribe, se Abstiene Joaquín Egiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 364 del 07.03.17, Director de Planificación. Solicitud Aprobar Aporte Municipal al DAEM por SERBIMA.

El Director de Planificación informa que el Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal está solicitando el Aporte Municipal al SERBIMA (Corporación de Bienestar), aporte que fue solicitado en la discusión del Presupuesto 2017, estableciéndose que esto se concretaría en los primeros meses del presente año.

Teniendo presente lo anterior se solicita aprobar la entrega del Aporte Municipal por la suma de \$36.000.000.- y su financiamiento se puede obtener del ítem inversión 31.02.004.005.003 "Construcción Cancha de Fútbol Los Lirios", cuyo presupuesto actual es mayor al gasto determinado por la licitación realizada en su oportunidad.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Aprobar Aporte Municipal a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$36.000.000.-

El Concejal Sr. Armstrong, consulta cuantas personas se verán beneficiadas con el Servicio de Bienestar.

El Sr. Carlos Marianjel, Profesional de la Dirección de Planificación responde que en general se ven beneficiados todos los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal que pertenecen al Servicio de Bienestar.

El Sr. Hugo Baeza, Profesional de la Dirección de Educación Municipal, señala que se ven beneficiados aproximadamente 820 asistentes de la educación.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Aporte Municipal a la Dirección de Educación Municipal por la suma de \$36.000.000.- para ser destinados al SERBIMA

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, concejala García

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Jamás votaría en contra de los funcionarios de la educación pero me pregunto van a tener ese estupendo elemento que es el Serbima solamente los funcionarios y qué pasa con los profesores? porque viendo la cantidad de trabajadores que son 802 versus la cantidad de profesores que deben ser unos 1.300 más o menos, el tema está en que yo considero que esto debería ser para todo el personal del DAEM de Concepción.



Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos mellado Faundez.

Creo que está confundida la concejala García, primero la petición para incorporarse al Serbima la hicieron las dos asociaciones gremiales de los asistentes de la educación y ellos pidieron en su oportunidad cuando analizamos el PADEM que fuese incorporado al PADEM, aspecto que no puede ser considerado porque no forma parte de las materias que son parte de este instrumento de planificación de la educación municipal y de esa forma habiendo presentado formalmente una petición al alcalde y a muchos concejales se aprobó en forma complementaria. Ahora en el caso de los profesores nunca ha habido una petición, sabemos que usted como dirigente del colegio de profesores que el colegio de profesores tiene también un servicio de bienestar al cual pueden acceder los profesores, sabemos también que los niveles de renta de los profesores versus los asistentes de la educación distan bastante, por tanto repito, la petición e incorporación al Serbima se hizo en base a la petición de las asociaciones gremiales que son de los asistentes aquí no se puede hablar en forma genérica porque no forma parte de las obligaciones genéricas del empleador, por eso paso por el concejo de lo contrario vendría asociado a las remuneraciones de cada uno de los funcionarios ese es el fundamento y los profesores son más o menos 1.100.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Al Serbima pertenecían todos los profesores del país antes del golpe de estado, a esa organización muchas veces tratamos de entrar pero no pudimos porque había una cotización y también una por el Serbima un poco alta pero aquella plata que pusieron los antiguos profesores en el Serbima que ayudaron a poner junto con la otra gente obviamente amerita que en forma histórica también, bueno ahí San Martín tendrá que jugársela allí para ver qué posibilidades hay. Además hay cuotas personales que se pagan y aquí hay un aporte municipal que es bienvenido obviamente, yo voy a votar que sí por los funcionarios.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pasamos a votación, concejales yo respetuosamente les voy a pedir que vayamos avanzando porque acá hay diferentes dirigentes esperando poder aprobar hoy las subvenciones municipales, entonces si nos pilla el tiempo lamentablemente vamos a tener que dar nosotros mismos la cara a los dirigentes que la subvención no fue aprobada hoy. Así que obvio que pueden hacer las intervenciones pero ojalá puedan ser más acotadas.

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 9 votos a favor, no está el concejal Tróstel.

ACUERDO N° 187-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 364 del Director de Educación Municipal de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA APROBAR APORTE MUNICIPAL A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$36.000.000.- PARA SER DESDINADOS A FINANCIAR CONVENIO CON SERBIMA (CORPORACIÓN DE BIENESTAR) QUE INCORPORA AL 100% DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$36.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		101		A Otras Entidades Públicas	
			001	A Servicios Incorporados a su Gestión	
				A Educación	36.000.-
				TOTAL GASTOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Proyectos	36.000.-
				TOTAL GASTOS	36.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$36.000.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 188-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 364 del Director de Educación Municipal de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$36.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		101		A Otras Entidades Públicas	
			001	A Servicios Incorporados a su Gestión	
				A Educación	36.000.-
				TOTAL GASTOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Proyectos	36.000.-
				TOTAL GASTOS	36.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

3.3- Aprobar la Transferencia de Recursos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$36.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Dirección de Educación Municipal por la suma de \$36.000.000.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor



ACUERDO N° 189-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 364 del Director de Educación Municipal de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egíluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 178 del 06.03.17. Director de Aseo y Ornato. Solicitud Disponibilidad Presupuestaria por la suma de \$6.930.000.-

El Director de Aseo y Ornato informa que la Bodega de Emergencias se encuentra sin Stock mínimo de seguridad, por lo que solicita modificación presupuestaria para el ítem "Fondos de Emergencia", por la suma de \$6.930.000.-

La Dirección de Planificación mediante correo electrónico del 08.03.17 propone, a sugerencia de la Dirección de Aseo y Ornato, que el financiamiento provenga del contrato del "Servicio de Mano de Obra a la Comunidad".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017; por la suma de \$6.930.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		001	Al Sector Privado	
				Fondos de Emergencia	6.930,-
				TOTAL GASTOS	6.930,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.930,-
				TOTAL GASTOS	6.930,-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 08.03.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.001	Fondos de Emergencia	115.000.000	51.529.029,-	60.321.554,-	3.149.417,-
22.12.999.003	Servicio Mano de Obra Serv. a la Comunidad	456.000.000	71.995.000,-	0	384.005.000,-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$6.930.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor.

ACUERDO N° 190-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 178 del Director de Aseo y Ornato de fecha 06 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$6.930.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
24	01			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Fondos de Emergencia	
		001		TOTAL GASTOS	6.930.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (MS)
22	12			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.930.-
				TOTAL GASTOS	6.930.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 253 de 23.02.2017 del Secretario Municipal. Solicitud de comodato Cuerpo de Bomberos de Concepción.

El Secretario Municipal presenta solicitud efectuada por el Cuerpo de Bomberos de Concepción, ha presentado al municipio sobre el otorgamiento de comodato para la ocupación temporal del predio ubicado en calle Angol 344, para los carros bomba e instalaciones de contenedores que alberguen la guardia nocturna de la Primera Compañía de Bomberos de esta Comuna.

De acuerdo al Ord. N° 114 de 15.02.2017 de la Dirección Jurídica, informa pronunciamiento positivo sobre el tenor, sugiriendo otorgar el comodato por un plazo de 2 años, esto es hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Concejal, Sr. Iturra informa que este comodato es solicitado por el Cuerpo de Bomberos por el periodo que dura la construcción o reparación del Cuartel ubicado en la Calle Salas de esta comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar en Comodato a la Primera Compañía de Bomberos de Concepción, el terreno ubicado en calle Angol N°344, hasta el 31.12.2018.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario? En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 191-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 253 del Secretario Municipal de fecha 23 de febrero 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN, EL TERRENO UBICADO EN CALLE ANGOL N°344, PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 676 M2, ENROLADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN EL ROL 133-15HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 206-19, del 01.03.17. Director de la DAEM. Licitación Pública ID 2420-2-LE17 "Construcción Ventanas y Tabiques de Aluminio Colegios Ecuador, Brasil y Juan Gregorio Las Heras".

El Director de la DAEM a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección Planificación
- Susana Carrasco Parada : Representante Dirección de la DAEM

La licitación es financiada con recursos de la FAEP 2016 (Fondo de apoyo a la Educación Pública), con un presupuesto de \$ 30.369.306.-

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas, de las cuales tres cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 40%, Experiencia 20%, Plazo 30%, Cumplimiento requisitos formales 10%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Proveedor	Oferta Económica	Puntaje		Puntaje		Puntaje		Formalidad de la Propuesta	Puntaje Total
		Oferta Económica	Experiencia	UF	Experiencia	Días	Plazo		
Constructora L & M LTDA	\$ 27.277.200	40	3.766,41	20	30	30	0	10	100
Ricardo Patricio Luengo Mendoza	\$ 28.999.705	37,62	3.787,17	20	30	30	0	10	97,62
Claudia Andres Acuña Hernandez	\$ 28.301.547	38,55	703,44	15	30	30	0	5	88,55

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora L & M LTDA., por un monto de \$ 27.277.200.-, IVA Incluido y un plazo de 30 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Constructora L & M Ltda., por un monto de \$27.277.200.- IVA Incluido y un plazo de 30 días.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Consulta, esto corresponde al acuerdo con Juan Gregorio Las Heras el año pasado, estos arreglos que se van a hacer.

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Estas son iniciativas que estaban formuladas en forma previa cuando se elaboró la iniciativa del fondo de apoyo a la educación pública 2016 es por eso que involucra a tres establecimientos, responde a un diagnóstico hecho por los profesionales de obras; lo que dice relación con la "demanda" de los alumnos del Juan Gregorio Las Heras se ha estado trabajando algunas están culminadas otras en desarrollo, pero repito esto no corresponde a peticiones de los alumnos, esto corresponde a algunas falencias que tenemos en algunos establecimientos y como teníamos presupuesto a través de FAEP se incorporaron.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me gustaría pedir un informe sobre el estado de avance del acuerdo que se firmó el año pasado entre los alumnos del Juan Gregorio Las Heras y el DAEM.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo sé que todos los profesores de Chile están preocupados por el tema de la escases de alumnos, se han hecho tremendo esfuerzo por recuperar colegios o mejorarlo o hacerlos de nuevo. Yo sé que el Gregorio Las Heras es un buen colegio, el Brasil, lo que yo pregunto es si hay algún equilibrio en relación a los fondos que llegan del FAEP y las condiciones de trabajo de algunas escuelas que pudieran estar más minimizadas. En el incendio estuvimos en la escuela Ecuador, porque se estaban incendiando los arboles atrás, el colegio es tremendo, es estupendo, pero cuántos alumnos hay ahí?, amerita que hay que arreglar las ventanas, esto y lo otro?, pero a lo mejor deben tener un presupuesto más bajo porque deben tener unas salas que no se ocupan y pueden utilizarse para otras cosas municipales.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias concejala, en votación abstenciones, rechazos, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 192-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 206-19 del Director de Educación Municipal de fecha 01 de marzo 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 2420-2-LE17 "CONSTRUCCIÓN VENTANAS Y TABIQUES DE ALUMINIO COLEGIOS ECUADOR, BRASIL Y JUAN GREGORIO LAS HERAS" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA L & M LTDA., RUT 79.752.340-2 POR UN MONTO DE VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$27.227.200) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 30 DÍAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 634-17 del 06.03.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.
La Directora de Administración de Salud Municipal solicita aprobar modificación presupuestaria con el objetivo de traspasar presupuesto desde la cuenta "Máquinas y Equipos" a la cuenta "Mobiliario y otros", lo anterior dentro del mismo subítulo 29 "Adquisición de Activos No financieros", lo anterior para renovar sillas y mobiliario en mal estado para funcionarios y pacientes.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$15.000.000,-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
29			CXC ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	15.000,-
			TOTAL GASTOS	15.000,-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXC ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	15.000,-
			TOTAL GASTOS	15.000,-



A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 02.03.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
29.04	Mobiliario y Otros	5.000.834	4.939.097	392.194	61.737
29.05	Máquinas y Equipos	80.121.536	3.379.975	2.766.909	76.741.561

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$15.000.000

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 9 votos a favor porque salió el concejal Paulsen.

ACUERDO N° 193-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 634-17 del Directora de Salud Municipal de fecha 06 de marzo 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$15.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
29	05		CXC ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04		CXC ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y otros	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 644-17 del 07.03.17. Directora de Administración de Salud. Solicitud Modificación Presupuestaria.
La Directora de Administración de Salud Municipal solicita aprobar modificación presupuestaria por Convenio Modelo de Atención Integral de la Salud Familiar 2016 financiado con fondos del Servicio de Salud. El objetivo es destinar los saldos del convenio a la compra de equipamiento informático. Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$1.746.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
22	11			CXC BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales.	402.-
29	04			CXC ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y otros.	1.313.-
	05			Máquinas y Equipos.	31.-
				TOTAL GASTOS	1.746.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	06			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos	1.746.-
				TOTAL GASTOS	1.746.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 06.03.2017:



Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.990.000	3.588.000	3.588.000	402.000
29.04	Mobiliario y Otros	2.000.000	686.233	570.072	1.313.77
29.05	Máquinas y Equipos	850.000	789.046	2789.046	60.954

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$1.746.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algun comentario?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 194-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 644-17 del Directora de Salud Municipal de fecha 06 de marzo 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$1.746.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (MS)
22				CXC BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	402.-
29				CXC ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	1.313.-
	05			Máquinas y Equipos	31.-
				TOTAL GASTOS	1.746.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	1.746.-
				TOTAL GASTOS	1.746.-

Convenio Modelo de Atención Integral de la Salud Familiar 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra,

9.- Oficio Ord. N° 166 del 07.03.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-4-LQ17 "Mejoramiento y Construcción Área Verde Borte Sur Calle El Golf"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento y Construcción Área Verde Borte Sur Calle El Golf", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavánia Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con Recursos del Programa de Recuperación de Barrios del MINVU, según presupuesto estimativo de \$149.162.689.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 168 del 27.01.17, por la suma de \$119.330.151.-, de la Jefa de Contabilidad (S), toda vez que el saldo será depositado una vez iniciadas las obras.



Ofertaron en la plataforma de mercado público cinco empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16%, y Cumplimiento de Requisitos formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PROVEEDOR	Oferta	Plazo días	P. FORMALES	PONDERACION			
					OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Total
1	Sociedad Constructora Nahuel Ltda	\$ 129.423.471	130	3	80,0	14,8	3,0	97,8
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	\$ 135.469.861	120	3	76,4	16,0	3,0	95,4
3	Sociedad Comercial, Const. Y Servicios Incisa Ltda	\$ 142.826.428	120	4	72,5	16,0	4,0	92,5
4	Construcción y Diseño de Ingeniería Luis Flores EIRL	\$ 142.600.255	150	4	72,6	12,8	4,0	89,4
5	Néstor Cesar Barra Inostroza	\$ 149.511.272	150	4	69,3	12,8	4,0	86,1

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora Nahuel Ltda., por un monto de \$129.423.471.- IVA Incluido y un plazo de 130 días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones informa que esto corresponde a una franja superior de la Calle El Golf, en donde se recupera un espacio de área verde, mejora el mirador, son aproximadamente 300 metros lineales en donde se incluyen luminarias LED, paisajismo y la instalación de prismáticos entre otras cosas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa **Sociedad Constructora Nahuel Ltda.**, por un monto de \$129.423.471.- IVA Incluido y un plazo de 130 días.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algun comentario?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Nada más que para felicitar los esfuerzos que se han realizado para recuperar un barrio histórico de Concepción como es el cerro el Golf. Además se incluye la recuperación del mirador, recuperación de una plaza literalmente abandonada en calle almirante Rivero Norte, básicamente estamos mejorando la calidad de vida de los vecinos de El Golf.

ACUERDO N° 195-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 166 del Director de Construcciones de fecha 07 de marzo 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-4-LQ17 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE BORDE SUR CALLE EL GOLF" A LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAHUEL LTDA, RUT 76.154.315-6 POR UN MONTO DE CIENTO VEINTÉ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$129.423.471) -IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 130 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguituz Herrera, Alex Iturra Jara,



Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

10.- Se solicita a los señores concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 25.980.675.-

La SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander de la I. Municipalidad de Concepción, la suma de \$25.980.675.-, que corresponden al PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 17.01.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5453125, faltando el ingreso de estos recursos al Presupuesto Municipal.

Por lo anterior se requiere aprobar:

10.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE;

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.011	PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del Código y Denominación: 31.02.004.007.011: "PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?; En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 196-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depositó de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander de la I. Municipalidad de Concepción, la suma de \$25.980.675.-, que corresponden al PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.011	PMU-REMODELACION OFICINAS DIDEO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

10.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por Ingresos Efectivos por el valor de \$25.980.675.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002		De Otras Entidades Públicas	
	001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	116		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			PMU-Remodelación Oficinas Dideco Municipalidad	25.981.-
			TOTAL INGRESOS	25.981.-
SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	004		Proyectos	
	007		Obras Civiles	
	011		Proyectos con Aportes de Terceros	
			PMU-Remodelación Oficinas Dideco Municipalidad	25.981.-
			TOTAL GASTOS	25.981.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación del presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017 por la suma de \$25.981.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 197-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el depósito de la SUBDERE en la cuenta del Banco Santander de la I. Municipalidad de Concepción, la suma de \$25.980.675.-, que corresponden al PMU-REMODELACIÓN OFICINAS DIDEKO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR EL VALOR DE \$25.980.675.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002		De Otras Entidades Públicas	
	001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	116		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			PMU-Remodelación Oficinas Dideco Municipalidad	25.981.-
			TOTAL INGRESOS	25.981.-
SUBT	ITEM	ASIG SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	004		Proyectos	
	007		Obras Civiles	
	011		Proyectos con Aportes de Terceros	
			PMU-Remodelación Oficinas Dideco Municipalidad	25.981.-
			TOTAL GASTOS	25.981.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 368 del 08.03.17. Director de Planificación. Solicita Aprobar listado de Subvenciones.

El Director de Planificación solicita aprobar para el año 2017, las siguientes Subvenciones Municipales:

ORGANIZACIÓN	DESTINO	MONTO
CLUB ATLETICO NAHUEL	FINANCIAR ACTIV.ATLETICAS 2017 GRAND PRIX, TORNEOS ESCOLARES, VIAJE NACIONAL DE ATLETISMO, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y JUECES, HIDRATACION, PASAJES Y ALOJAMIENTOS.	15.000.000.-



CLUB DEPORTIVO JOSE VICTORIANO LASTARRIA	REPARACION DE SEDE, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION E INSTALACION ELECTRICA (MATERIALES) PARA SEGUNDO PISO SEDE.	11.000.000.-
CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA VILLA NONGUEN	CONSTRUCCION, HABILITACION CANCHA DE RAYUELA, GALERIA Y TECHUMBRE, RADIER, TECHUMBRE ESTRUCTURA METALICA, GALERIA ESTRUCTURA METALICA, PORTONES METALICOS, PANDERETA, BAÑO VARONES Y OTROS.	10.675.487.-
JUNTA DE VECINOS "REMODELACION ZAÑARTU"	RECONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DE SEDE.	16.500.000.-
TOTAL		\$53.175.487.-

La Concejalía, Sra. García, consulta ¿Cuántas personas son las beneficiadas con esta Subvención?

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, señala que en el caso del Club Atlético aproximadamente 360 personas, y en el caso de los Clubes deportivos dependen de la cantidad de series que cada uno tenga, pero aprox. 100 personas de manera directa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar subvención municipal a las organizaciones antes mencionadas.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 198-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 368 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUBVENCIONES MUNICIPALES A LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN SEGÚN DESTINO SOLICITADO Y EN LOS MONTOS DETALLADOS.

ORGANIZACIÓN	DESTINO	MONTO
CLUB ATLETICO NAHUEL	FINANCIAR ACTIVATLETICAS 2017 GRAND PRIX, TORNEOS ESCOLARES, VIAJE NACIONAL DE ATLETISMO, ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y JUECES, HIDRATACION, PASAJES Y ALOJAMIENTOS.	15.000.000.-
CLUB DEPORTIVO JOSE VICTORIANO LASTARRIA	REPARACION DE SEDE, ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION E INSTALACION ELECTRICA (MATERIALES) PARA SEGUNDO PISO SEDE.	11.000.000.-
CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA VILLA NONGUEN	CONSTRUCCION, HABILITACION CANCHA DE RAYUELA, GALERIA Y TECHUMBRE, RADIER, TECHUMBRE ESTRUCTURA METALICA, GALERIA ESTRUCTURA METALICA, PORTONES METALICOS, PANDERETA, BAÑO VARONES Y OTROS.	10.675.487.-
JUNTA DE VECINOS "REMODELACION ZAÑARTU"	RECONSTRUCCION DEL SEGUNDO NIVEL DE SEDE.	16.500.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egilluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

12.- Oficio Ord. N° 366 del 07.03.17. Director de Planificación: Sólicita Subvención Municipal.

El Director de Planificación, informa que en el Presupuesto de Inversiones del presente año está considerado el Proyecto Ampliación Sede Social de la Soc. de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia", la que fue licitada y adjudicada por el portal del mercado público. La empresa adjudicada no cumplió con el contrato por lo cual, junto con darlo por terminado, se está procediendo a cobrar las boletas de garantías y a aplicarle las sanciones correspondientes en el registro de contratista.

Para dar continuidad a la obra se solicita aprobar "subvención municipal para la Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia", Rut: 70.401.000-1, por un monto de \$54.300.000,- que corresponde al presupuesto determinado por la Secplan para la ejecución de la obra ya señalada.

Para el financiamiento se sugiere el traspaso de dicha cantidad del ítem 31.02.004.005.030, denominado "Ampliación Sede Sociedad Mutualista Pedro de Valdivia" al ítem 24.01.999.131.

Por lo anterior se solicita aprobar:

12.1.- Otorgar Subvención Municipal a la Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia por la suma de \$54.300.000.-

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, explica que esto se trata de una liquidación de contrato, toda vez que la empresa que se adjudicó el proyecto no cumplió y las condiciones actuales de la Sede es bastante deplorable. En conjunto con la Sociedad se buscaron alternativas y se optó por la entrega de subvención para que ellos puedan terminar la construcción. Entre las organizaciones que reciben subvención municipal es una de las instituciones que más cumple con todas sus obligaciones y sus respectivas rendiciones de cuentas.

No obstante, a la entrega de la subvención el municipio seguirá prestando apoyo técnico a la organización.

El Concejal Sr. Armstrong consulta si el origen de esto tiene un presupuesto asignado.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación señala que efectivamente la licitación fue de aproximadamente \$59.000.000,- de los cuales hubo un pago o anticipo por lo que la empresa deberá devolver estos dineros, pero sólo se entregará a modo de subvención municipal el saldo que queda en el proyecto.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a la Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia, por la suma de \$54.300.000,- y que deberá efectuar su rendición de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Quiero aclarar una duda, acá vamos a entregar una subvención municipal para que no tengan problemas con la sede, pero después, porque se supone que no han ingresado los recursos de la empresa y debe ingresar y la subvención finalmente no van a ser los 54 sino que finalmente lo que se necesite eso es lo que entendí es así o no, es efectivo eso?

Sr Director de Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Se ajustó al máximo el total que podríamos transferir porque lo demás ya a ser lo más probable que el municipio del remanente tenga que pagar algún juicio vinculado a las demandas que hagan los trabajadores entonces debemos resguardar con la boleta de fiel cumplimiento que sería utilizado en esos pagos, si la empresa demuestra que efectivamente realizó una parte del proyecto también debe ser financiada esa parte del proyecto ejecutado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No existe la posibilidad de una demanda de indemnización de perjuicios a la empresa? Hay un perjuicio para nosotros por la situación de ellos



Sra. Directora jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La boletas de fiel cumplimiento, cumplen esa finalidad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Para no alargar esto, si me pudieran enviar por escrito que fue lo que no cumplió la empresa y si pueden indicar en el informe el número de la licitación.

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 199-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 366 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y AHORROS PEDRO DE VALDIVIA RUT 70.401.000-1 CON INSCRIPCION N° 14250 EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL REGISTRO CIVIL, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 54.300.000) PARA SER DESTINADOS A LA AMPLIACION DE LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

12.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$54.300.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
			Al Sector Privado		
			Otras Transferencias al Sector Privado		
		131	Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros P. de Valdivia	54.300-	
			TOTAL GASTOS	54.300-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		DISMINUYE (M\$)
31	02		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
			Proyectos	54.300-	
			TOTAL GASTOS	54.300-	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$54.300.000.-

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Algún comentario?, En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 200-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 366 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$54.300.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA;



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999		Al Sector Privado	
			131	Otras Transferencias al Sector Privado Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros P. de Valdivia	54.300.-
				TOTAL GASTOS	54.300.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	54.300.-
				TOTAL GASTOS	54.300.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.3.- Transferir los Recursos a la Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia por la suma de \$54.300.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 08.03.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005.030	Ampliación sede Sociedad Mutualista Pedro de Valdivia	54.259.000	0.-	54.258.999	1.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Sociedad de Socorros Mutuos y Ahorros Pedro de Valdivia por la suma de \$54.300.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 201-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 366 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 07 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS Y AHORROS PEDRO DE VALDIVIA RUT 70.401.000-1 CON INSCRIPCION N° 14250 EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DEL REGISTRO CIVIL, POR LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 53.300.000) PARA SER DESTINADOS A LA AMPLIACION DE LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.- Oficio Ord. N° 367 de 08.03.2017 del Director de Planificación. "Reparación y pintura Edificio "La Portada de Collao", vía FONDEVE

El Director de Planificación a través del oficio indicado, señala que el Comité de Protección al Patrimonio Familiar "La Portada de Collao" ha solicitado al municipio el aporte de recurso vía FONDEVE, para efectuar reparaciones y pintura exterior del edificio ubicado en Callejón Puchacay 122, Sector Collao y que Alberga 100 familias.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$ 30.346.624.-

Por lo anterior y considerando que el promedio del avalúo fiscal del edificio es de 1063,5 U.F. y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2º letra d) del Reglamento N° 6 del 2001, del Fondo de Desarrollo Vecinal, señala que en aquellos edificios de departamento o condominio cuyo avalúo fiscal sea superior a 650 U.F. el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal, es decir \$ 18.207.974.- y al 40% aporte municipal, es decir, \$ 12.138.650.-

Además, señala que en este caso el aporte Municipal será traspasado a la Junta de Vecinos u Organización Comunitaria debidamente autorizada, mediante transferencia de recurso y se deberá efectuar su rendición de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

13.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			132	Comité de Administración de Protección. Al Patrimonio La Portada de Collao	12.139.-
				TOTAL GASTOS	12.139.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	12.139.-
				TOTAL GASTOS	12.139.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$12.139.000.-

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Todavía yo no entiendo esto, porque acá aparece que el gobierno le otorga \$12.000.000 vía FONDEVE y después tenemos que hacer una transferencia nosotros por otros \$12.000.000?

Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Los vecinos aportan \$ 18.207.974.- y el aporte municipal, es \$ 12.138.650.- de acuerdo a reglamento corresponde transferencia de Subdere a Subvención municipal para que puedan cumplir con el cometido.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 202-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 367 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	999	132	Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado Comité de Administración de Protección Al Patrimonio La Portada de Collao	12.139.-
				TOTAL GASTOS	12.139.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	12.139.-
				TOTAL GASTOS	12.139.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

13.2 La Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Protección al Patrimonio Familiar "La Portada de Collao" por la suma de \$ 12.138.650.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 08.03.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.999.	Otras Transferencias al Sector Privado	733.870.000	164.883.333	73.980.644	495.006.023

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.002.099	Por Distribuir	67.089.000	0	0	67.089.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos (Aporte Municipal) al Comité de Patrimonio "La Portada de Collao" por la suma de \$12.138.650.-

Srita. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 203-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 367 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 08 de marzo de 2017; Reglamento FONDEV; la ley 19.418 de Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRANSFERENCIA VIA FONDO DE DESARROLLO VECINAL DE RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR "LA PORTADA DE COLLAO" RUT 65.112.163-9 REGISTRO MUNICIPAL N° 2442 CON DIRECTIVA VIGENTE HASTA EL 3 DE MARZO DE 2019 POR LA SUMA DE \$ 12.138.650.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

14.- Oficio Ord. N° 650-17 del 08.03.17. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública N° 2421-96-LE16, "Contratación del Servicio de Sala Cuna para Menores, Hijos de funcionarias de los Centros de Salud y de la Dirección de Administración de Salud"

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Sala Cuna", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Bruce León Orellana | : Representante Recursos Humanos de la DAS |
| • Giovani Péndola Belmar | : Representante Asesoría Jurídica DAS |

El presupuesto anual aproximado para la ejecución de compra de la Licitación Pública asciende a \$30.000.000.- IVA Incluido,

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 30%, Ubicación de la Sala Cuna 20%, Idoneidad del Personal a Cargo 20%, Idoneidad Infraestructura y Planta Física 20%, Cumplimiento de Requisitos 5% y Condiciones de Empleo y Remuneración 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

OFERENTE	Precio (Total)	Ubicación de la Sala Cuna	Idoneidad del Personal a Cargo	Idoneidad Infraestructura y Planta Física	Cumplimiento de los Requisitos	Condiciones de Empleo y Remuneración	TOTAL
SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AYUDAME A HACERLO SOLO	29.5	20	20	20	5	5	99.5
SOCIEDAD EDUCACIONAL MAISON DE L'ENFANCE LIMITADA	28.5	20	20	20	5	5	98.5

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Sala Cuna y Jardín Infantil Ayúdame a Hacerlo Solo.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Sala Cuna y Jardín Infantil Ayúdame a Hacerlo Solo

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor



ACUERDO N° 204-11-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 650-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 08 de marzo de 2017; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 049-16 de fecha 12 de diciembre de 2016; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 2421-96-LE16, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA CUNA PARA MENORES, HIJOS DE FUNCIONARIAS DE LOS CENTROS DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD" A LA EMPRESA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AYÚDAME A HACERLO SOLO RUT 77.692.380-K POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

15.- Oficio Ord. N° 651-17 del 08.03.17: Directora de Administración de Salud, Licitación Pública N° 2421-2-LQ17, "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción"

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------------|--|
| • Richard Van Der Moler Cárdenas | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Giovani Péndola Belmar | : Representante Asesoría Jurídica DAS |

El presupuesto anual aproximado para la ejecución de la Licitación Pública asciende a \$171.000.000.- IVA Incluido, desde abril a diciembre del 2017.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cinco empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 50%, Experiencia del Oferente 20%, Comportamiento Contractual anterior 10%, Cumplimiento de Requisitos 5% y Condiciones de Empleo y Remuneración 15%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

OFERENTE	PRECIO 50%	EXPERIENCIA 20%	CONDICIONES EMPLEO Y REMUNERACION 15%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 5%	TOTAL
Maria Teresa Mendez G.	42,17	20	15	10	1	88,17%
PRESERVI	45,97	20	15	10	5	95,97%
Mase Servicios Profesionales	50	20	15	5	5	95 %
RIO ARNO SPA	44,76	15	15	10	5	89,76%



Rene Mario	38,02	10	15	10	5	78,2
------------	-------	----	----	----	---	------

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Preservi, por un valor mensual de \$14.366.758.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Preservi, por un valor mensual de \$14.366.758.-

Srta. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 205-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 651-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 08 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 2421-2-LQ17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEPENDIENTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA PRESERVI, RUT 96.664.690-K POR UN VALOR MENSUAL DE CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS. (\$14.366.758).-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

16.- Oficio Ord. N° 652-17 del 08.03.17, Directora de Administración de Salud. Licitación Pública N° 2421-14-LE17, "Contratación de Servicio de Mantención Eléctrica de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción"

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Mantención Eléctrica de los Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por;

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Richard Van Der Molen Cárdenas | : Representante Dirección Jurídica |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Giovani Péndola Belmar | : Representante Asesoría Jurídica DAS |
| • Mario Mora Méndez | : Representante de Logística de la DAS |
| • Daniel Oyarce Provoste | : Representante de Recursos Físicos de la DAS |

El presupuesto anual aproximado, año 2017, para la ejecución de la Licitación Pública asciende a \$25.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48-16 del 12.12.2016.

Ofertaron en la plataforma de mercado público cuatro empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los Oferentes que quedaron fuera de esta licitación fue por no presentar el documento denominado "Certificado de Inscripción en Registro de Contratista" y son las siguientes empresas;

CAPS, Rut. 76.679.449-1;
Echeverría Chamorro e Hijos, Rut: 76.700.334-K
Ingeniería SERITET Cia. Ltda., Rut: 76.304.883-7



Los criterios de evaluación son: Precio 40%, Experiencia del Oferente 25%, Cumplimiento de Requisitos 15% y Condiciones de Empleo y Remuneración 20%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO 40%	EXPERIENCIA 25%	CONDICIONES EMPLEO Y REMUNERACIÓN 20%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS 15%	TOTAL
HS INDUSTRIAL GROUP LTDA.	2.283.372	40	25	20	15	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa HS Industrial Group Ltda., por un valor mensual de \$2.283.372.- IVA Incluido y hasta el 31.10.2018.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Hs Industrial Group Ltda., por un valor mensual de \$2.283.372.- IVA Incluido y hasta el 31.10.2018

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

En votación abstención, rechazo, a favor? Se aprueba con 10 votos a favor

ACUERDO N° 206-11-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 652-17 de la Directora de Salud Municipal de fecha 08 de marzo de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 7 de fecha 9 de marzo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 2421-14-LE17, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEPENDIENTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA HS INDUSTRIAL GROUP LTDA., RUT 76.526.762-5 POR UN VALOR MAXIMO MENSUAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.283.372) IVA INCLUIDO Y HASTA EL 31.DE OCTUBRE DE 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra.

Con esto terminamos el acta numero 7 señora presidenta.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Dándose cumplimiento a la tabla de este concejo municipal, damos por finalizada la sesión, muchas gracias.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
P/I/ msr
ID/DOC: 732262-



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL